

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4730

CELEBRADA EL MARTES 30 DE JULIO DE 2002

APROBADA EN LA SESIÓN 4732 DEL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2002



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1 <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4722, 4723, 4724 y 4727.....	2
2 <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	3
3 <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	7
4 <u>AGENDA</u> Modificación	27
5 <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	27
6 <u>PRESUPUESTO</u> Modificación interna 4-2002.....	30
7 <u>PRESUPUESTO</u> Modificación interna 7-2002.....	33
8 <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> Proyecto de presupuesto y plan de trabajo 2003.....	36
9 <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> Primer debate a reforma del artículo 24.....	41

Acta de la sesión N.º 4730, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta de julio de dos mil dos.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Bach. José Martín Conejo Cantillo, Srta. Liana Penabad Camacho, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Srta. Liana Penabad, Bach. José Martín Conejo y magíster Óscar Mena.

Ausentes con excusa la Dra. Olimpia López por encontrarse participando en el seminario "Gestión de calidad", Lima, Perú y el Dr. Manuel Zeledón.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º 4722, 4723, 4724 y 4727, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4722.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4722 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4723.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4723 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4724.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4724 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4727.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4727 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el Dr. Gabriel Macaya por haber estado ausente en esta sesión.

Se aprueba el acta.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 4722, 4723, 4724 y 4727, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes del Rector.

a) Despido y Recurso de Amparo interpuesto por el Lic. Carlos Morales.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que esta situación para la Administración es muy compleja, puesto que, muy claramente, la *Ley contra el hostigamiento sexual* indica la imposibilidad de referirse al fondo del asunto, lo que lo pone en desventaja, ya que los afectados sí tienen derecho a comentar; pero los participantes en el proceso, por ley, no. Sin embargo, debe quedar muy claro que: en primer lugar, la Ley y el Reglamento que aprobó el Consejo prescribe un trámite para las denuncias por acoso sexual, el cual fue seguido al pie de la letra, en este caso. Esto implicó esfuerzos importantes por todos los participantes.

Indica que, al inicio de este año, el Lic. Carlos Morales planteó un primer recurso constitucional por no seguimiento del debido proceso. No obstante, lo retiró, argumentando ante la Sala que los defectos de proceso habían sido subsanados. Por lo tanto, la Sala Constitucional votó archivarlo, en vista de que el recurrente había manifestado que los defectos de procedimientos habían sido subsanados. En virtud de lo que señala la Ley y el Reglamento, la Rectoría procedió al despido, tomando en consideración la totalidad de los informes presentados por los miembros de la Comisión de este proceso. Destaca que una decisión de ese calibre no es fácil de tomar y el señor Rector fue muy cuidadoso en la consideración de los hechos, de los informes, de las declaraciones y de las apreciaciones que hicieran los miembros de la Comisión.

El Lic. Carlos Morales, en un nuevo recurso ante la Sala Constitucional, argumenta que es repetición del recurso anterior, en cuanto a ciertas etapas finales del proceso; por ejemplo, la ausencia de traslado, sea a la Junta de Relaciones

Laborales, encargada del lado administrativo o a una comisión académica por el lado docente. Sin embargo, la Ley y el Reglamento indican que los procedimientos por acoso prescritos en la Ley están por encima de los trámites ordinarios de las instituciones. Esto fue consultado a la Procuraduría General de la República, la cual, en un dictamen, expresó claramente que estos asuntos, en virtud de la Ley, no deben ser trasladados a ninguna otra comisión, puesto que la comisión que conforma la Ley es una comisión final.

Señala que, el día de ayer, se contestó el último recurso presentado, el que suspende las acciones de despido. Al suspenderse las acciones, se consultó a la Oficina Jurídica si se volvía al estado original en que estaba en el momento del despido o si se restablecía en todos sus derechos. Al respecto, la Oficina Jurídica consideró que lo más prudente era restablecerlo en todos sus derechos, preguntando a la Sala Constitucional cuál era la situación, por la naturaleza de la falta que había sido procesada.

Indica que la Rectoría se ha limitado a una aclaración pública que apareció en el *Semanario Universidad* del día viernes y que fue enviada a los universitarios por correo electrónico. Esa publicación habla de procedimiento, no hace referencia al fondo del asunto ni la Administración lo hará en ningún momento. Considera que ésta es la única forma de cumplir con la ley.

Finalmente, señala que existe otra serie de acusaciones, sin fundamento y que las razones de las sin razón son muy fáciles de explicar.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa que cuando se escuchan algunos medios de comunicación en torno a este tema, salen a la luz algunas dudas procedimentales, independientemente del fondo; porque habría que ver el expediente para ver si efectivamente se demostró acoso sexual.

Destaca que este tema ha sido de discusión en el ámbito universitario y, en algún momento, no entra a valorar el fondo, sino el procedimiento. Por ejemplo, existen algunos argumentos sobre el asunto, como unas fotocopias que repartieron, y que él leyó, del recurso planteado por el señor Carlos Morales en donde se habla de persecución política; y es ahí donde se entra en la cuestión de forma en cuanto al procedimiento. Agrega que, en última instancia, será la Sala Cuarta la que definirá, porque en este momento lo que hay es una suspensión del asunto.

Puntualiza que el tema es muy escabroso, porque hasta el mismo puritanismo puede prevalecer. Considera que él, como hombre, ya no puede casi opinar en torno al tema, porque en algún momento podría pensarse de otra manera.

Comenta que el asunto se vio en el programa "Siete días", que se escucha en Costa Rica, Panamá y Nicaragua y, para los efectos de la institucionalidad, la Administración no podría tener control sobre otros entes externos de publicidad; pero, en algún momento, se podrían mal interpretarse algunas cosas. Eso serán las personas que tomaron la decisión que demuestren si una u otra parte tenía razón. Considera que, tal vez, sería conveniente traer a este órgano al Lic. Carlos Morales y a la Comisión Instructora del proceso para tener un panorama más claro de la situación.

Reitera que es un tema escabroso que hay que tratarlo con pinzas y lupa, y pareciera ser que es una de las primeras veces que esto se da en esta Universidad. Inclusive cuando se ve una marcha de personas hacia el *Semanario Universidad*, o algunas personas que deberían inhibirse por su posición en esas marchas. Le parece que es un tema que los tribunales tendrán que responder.

Estima que no es el momento apropiado para el correo electrónico que habla de la Ley de acoso sexual. En el caso

del Reglamento, opina que, independientemente de que haya sido aprobado por el Consejo, pone en desventaja al hombre, por lo que sería importante abrir, en algún momento, un espacio de discusión de este tema.

Comenta que en Puerto Rico, cuando estudió, vio como el hombre es un simple objeto, es una persona que no puede volver a ver a nada ni a nadie, porque lo pueden acusar de acoso sexual o intento de violación. A los latinos, en aquel entonces, los reunieron y les advirtieron una serie de cosas. Mucho de esto está llegando a Costa Rica. Por lo que sería importante analizarlo en una discusión amplia.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que quisiera evitarles a los universitarios pasar por la lectura de un expediente como el del caso en discusión, pues no es agradable. Agrega que es el primer expediente cuyo trámite completo se da dentro del Reglamento de la Universidad y la Ley. Hubo otros procesos que se dieron durante el proceso de aprobación de la Ley, por lo que no podía aplicárseles.

En el caso de la persecución política, señala que la ingenuidad de los universitarios, a veces, se vuelve preocupante por lo poco crítica que es. Al respecto, manifiesta algunas interrogantes para reflexionar: ¿Quién nombró a Carlos Morales en el *Semanario Universidad*? El señor Rector consideró que la mejor labor de Carlos Morales no era en la Radio sino en el *Semanario*, por lo que fue trasladado a su puesto en propiedad. Además, se le ha apoyado, se le han dado medios a la Radio y plazas.

Indica que no se puede negar que hay conflictos, incluso con algunos periodistas. Como ejemplo, señala que en una entrevista conjunta un periodista del *Semanario* le tiró al Rector papeles en la cara. El señor Rector por respeto al resto de los periodistas, no canceló la entrevista. Él

hubiera podido solicitar una sanción administrativa por falta de respeto a la autoridad, en una entrevista, en su oficina y donde había doce personas, entre ellos estudiantes; sin embargo, no lo hizo. De modo que sí hay conflictos, como tiene que haberlos en toda institución, pero no así persecución política.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ pregunta si tiene alguna implicación el hecho de que la carta que recomienda el despido la firme, no la Dra. Leda Muñoz García, sino el Dr. Ramiro Barrantes Mesén.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que no.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que, independientemente del caso que se está hablando, lo que hace meditar es la proporcionalidad del castigo. Considera que deberían existir grados, puesto que hay órdenes de magnitud entre las sanciones, especialmente cuando una persona tiene treinta años de laborar para la Institución y es Catedrática.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER considera que, independientemente del caso, el hecho de que exista la Ley y el Reglamento, no se puede pensar que no ha sido un avance. Personalmente, se siente muy orgullosa de ese avance y espera que sirva para educar más a las personas. Agrega que ella ha integrado tres comisiones instructoras en la Universidad.

Por otra parte, le preocupa lo señalado por el Dr. Claudio Soto sobre desproporción de la sanción; sin embargo, considera que no deben considerar éste, como caso aislado. Opina que la Ley y el Reglamento actual se deben seguir aplicando con toda la fuerza.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que hablar de la desproporcionalidad o proporcionalidad es entrar al fondo. De

modo que ahí se inhibe de hacer comentarios.

Señala que sí hay un pequeño desfase entre la Ley y el Reglamento; pues, frente al acoso, la Ley despide. Expresa que a él le gustaría buscar salidas fáciles, no confrontativas, pero opina que la Ley es un avance sustantivo; sobre todo dentro, de una institución de formación como lo es la Universidad.

La decisión de poner la Ley y el Reglamento en el sitio web de la Rectoría obedece a que se está hablando mucho de ellos, a veces muy a la ligera. De esta manera, las personas que lo deseen podrán consultarlos cuando tengan dudas. Agrega que en la Asamblea Legislativa hay mociones para modificar la Ley – considerada por algunos, excesivamente rigurosa–. Personalmente, considera que la Ley está muy bien pensada, en cuya redacción la Universidad tuvo un papel importante; además, fue una de las primeras instituciones que tuvo el Reglamento aprobado. Exterioriza que siempre es muy frustrante para el señor Rector tener que defenderse en estas cosas, pero él prefiere, en este caso, pecar por defecto que transgredir la Ley.

b) Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEECI).

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que, durante sus vacaciones, solicitadas la semana pasada, estuvo como profesor en un curso de verano en el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, en Cáceres de Extremadura. El curso fue sobre educación, democracia y desarrollo social. Hubo varias presentaciones de fondo y de casos; por ejemplo, “Cambios del Milenio”, “Acechanzas y desafíos para la educación superior”, “Formar para lo desconocido”. Esta última fue una de las presentaciones más interesantes y que, desde hace años, viene manejando el señor

Jorge Brobeto, exrector de la Universidad de la República en Uruguay y actualmente, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (Argentina, Uruguay y el sur de Brasil); “Nuevos desafíos para la democracia, desde una perspectiva de educación superior” de Miguel Rojas Mix, Director del Centro Extremeño; “La integración vista desde América” de Jorge González, Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, sobre “Transformación de la educación superior para el desarrollo social” de Darío Villanueva, exrector de la Universidad de Compostela; “La educación para un futuro cambiante” de Helio Trindade, exrector de la Universidad Federal de Rio Grande du Sul, Brasil, y él habló sobre “La educación superior para el siglo XXI”. Después se vio el caso argentino, brasileño, chileno, uruguayo, mexicano y el portugués, acerca de qué está pasando en los sistemas universitarios de esos países.

Indica que parte del pacto fue que los expositores estuvieran todo el tiempo con los estudiantes, lo cual fue muy interesante. Eran alrededor de quince expositores y veinticinco estudiantes; los cursos fueron muy bien pensados y los participantes eran latinoamericanos y europeos, por lo que había italianos, franceses, belgas, españoles, argentinos, chilenos, uruguayos, brasileños, peruanos. Esta vez no hubo estudiantes costarricenses. Señala que en los dos cursos anteriores en que participó, hubo estudiantes costarricenses; aclara que depende mucho de los temas si se atrae la participación. Todos estuvieron en una residencia estudiantil.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ desea que le informe más sobre el caso argentino.

EL DR. GABRIEL MACAYA destaca que hubo dos presentaciones particularmente brillantes: la primera, de Marco Antonio Rodríguez Díaz sobre la Organización Mundial del Comercio, la educación superior, etc., la cual es, cada vez, más clara, contundente y menos

verbosa. La segunda, fue la del exrector de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, Luis Lima, ingeniero, con una gran experiencia académica, quien habló sobre lo que queda de la Reforma de Córdoba y cómo la universidad actual se alimentaba de ella (la extensión, la relación investigación-intereses nacionales, la participación estudiantil, etc.) y desmenuzó esta Reforma en una lectura moderna muy interesante. Después, en su exposición, él partió de una serie de principios fundamentales de la institución pública hacia el futuro. Entonces, sin proponérselo, pareciera que se hubieran puesto de acuerdo, porque aparecieron dos conferencias, una seguida de otra, la primera de ahora hacia el pasado y la segunda de ahora hacia el futuro, partiendo de los mismos principios que todos comparten.

Indica que, dentro del mismo tema, tiene tres documentos que son producto de la reunión en Porto Alegre: la versión final y definitiva de la Carta de Porto Alegre; un cuaderno de discursos o relatos de la reunión, que contiene las conferencias pronunciadas, transcritas directamente de la grabación; y un libro que toma las conferencias principales de esa reunión: "Educación, globalización y sociedad del conocimiento" de Rodrigo Borja, expresidente de Ecuador; "Organización Mundial del Comercio" de Marco Antonio Rodríguez Díaz, y "La universidad latinoamericana frente a los desafíos del mundo actual", de Juan Carlos Gotifredi, Secretario de Educación Superior del Gobierno Argentino. Pone los documentos a la disposición de los miembros del plenario.

Finalmente, indica que en el *Journal da Universidade*, de la Universidad Federal de Rio Grande du Sul de Brasil, aparece una entrevista que le hicieron durante la cumbre. Entrevista muy bien llevada, puesto que era un profesor de bioética, un profesor de genética y una periodista científica. Agrega que esta entrevista no fue sobre temas universitarios, sino sobre las implicaciones de los cambios en la biología molecular, la

genética, el genoma humano, secuenciamiento y demás.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA destaca que esta información es muy valiosa, por lo que se podría transmitir a la Escuela de Estudios Generales, para compartir con los estudiantes. De hecho, a veces se critica que se piensa solo en el pasado y no en futuro, y mucho de lo expuesto por el señor Rector es una especie de diagnóstico sobre lo que está ocurriendo a escala mundial en materia de universidades.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que es una muy buena sugerencia, por lo que montará el expediente de las conferencias para enviarlas a Estudios Generales.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección.

a) Juramentación.

EL DR. CLAUDIO SOTO informa que el miércoles 26 de junio se llevó a cabo la juramentación de la licenciada Floria Barrionuevo Chen Apuy, Directora de la Escuela de Artes Plásticas por el período comprendido entre el 01 de julio de 2002 al 30 de junio de 2006. Se contó con la presencia de la magistra Margarita Meseguer Quesada.

b) Proyectos de Ley

Integración de las siguientes Comisiones Especiales:

Proyecto de ley denominado "Ley de fomento de las actividades pesqueras en Costa Rica". Expediente 14.638, de la Asamblea Legislativa. Coordinadora magistra Margarita Meseguer Quesada.

Proyecto de ley denominado "Reforma a la Ley N.º 6437 del 21 de junio de 1980.

Expediente legislativo 14.512. Coordinadora doctora Olimpia López Avendaño.

Proyecto de ley denominado "Ley de Tuberculosis Bovina". Expediente 14.741. Coordinadora magistra Jollyanna Malavasi Gil.

c) CONARE

El Consejo Nacional de Rectores remite el documento "Características Sociodemográficas de los Estudiantes de las Universidades Estatales. 2000"

d) Universidad Nacional

Mediante oficio SCU-965-2002 del 19 de junio de 2002, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite el acuerdo de la sesión ordinaria N.° 2405, artículo tercero, inciso II, llevada a cabo el 13 de junio, referente al proyecto de ley de la Asamblea Legislativa sobre la "Incorporación a los Colegios Profesionales mediante exámenes". Expediente legislativo 14.316.

EL DR. CLAUDIO SOTO recuerda que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica ya emitió su criterio al respecto.

Seguidamente da lectura al acuerdo remitido y que a letra dice:

- a) *Reiterar a la Asamblea Legislativa que la Universidad Nacional comparte la preocupación que da origen al proyecto de ley "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes", expediente No. 14.316. Sin embargo, por la forma en que está planteado, no recomienda su aprobación.*
- b) *Reiterar a la Asamblea Legislativa la recomendación para que se abra un amplio debate alrededor de esta importante iniciativa.*
- c) *Reafirmar la disposición de la Universidad Nacional de aportar, con base en sus recursos académicos y su experiencia, a este relevante debate y*

esfuerzo del Congreso en un ámbito decisivo de los procesos educativos en Costa Rica.

- d) *Indicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad Nacional estima que la solución normativa final de este proceso debe contemplar, además de la participación de las universidades, el fortalecimiento de mecanismos como la evaluación y la acreditación, que garanticen la calidad de los servicios, dentro de un marco de respeto a la autonomía universitaria, así como la idoneidad académica del profesional graduado en las instituciones de educación superior costarricense.*

e) ACUERDO FIRME.

e) Universidad Nacional.

Oficio SCU-1100-2002 del 04 de julio de 2002, enviado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente al acuerdo de la sesión 2409, artículo quinto, inciso X, llevada a cabo el 04 de julio de 2002, sobre *la permanencia de buques artillados en puertos costarricenses, al amparo de los convenios de lucha conjunta antidrogas firmados en 1999.*

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que es un pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNA, en donde manifiestan sus reservas sobre este tema, por lo que se oponen. Seguidamente da lectura al acuerdo:

"ACUERDA:

- a) *Manifiestar al Gobierno de la República, a la Asamblea Legislativa y a la opinión pública nuestra preocupación y desacuerdo con el que buques artillados, en un número desproporcionado, atraquen en nuestros puertos o permanezcan en nuestras aguas territoriales.*
- b) *Solicitar a la honorable Asamblea Legislativa y al excelentísimo señor Presidente, doctor Abel Pacheco, que valoren prudentemente este tipo de situaciones, tomando en cuenta nuestra política civilista de no fomentar en nuestro ideario democrático la necesidad de los ejercicios ni de las armas para fin alguno."*

Aclara que esto está al amparo de la ley anterior de lucha contra el narcotráfico,

en donde sí existe un pronunciamiento muy claro que fue enviado por este Consejo a la Asamblea Legislativa. Aunque se aprobó la Ley, estuvieron presentes las opiniones del Consejo.

f) Devolución de viáticos.

La Rectoría informa, en oficio R-3063-2002, que la doctora Libia Herrero Uribe, Decana de la Facultad de Microbiología, no hará uso de los \$500 aprobados para asistir al curso sobre especialización en Bioética Fundamental, que se realizaría en Lima, Perú, del 08 de julio al 23 de agosto del año en curso. Lo anterior, debido a que no le fue aprobado el complemento para el pago del boleto aéreo. Ratificado en la sesión 4725 del martes 18 de junio de 2002.

g) Solicitud de prórroga.

En oficio R-CU-160-2002, la Rectoría adjunta copia de la nota VD-1857-2002 suscrita por el doctor Ramiro Barrantes Mesén, Vicerrector de Docencia, quien solicita se prorrogue hasta el 30 de noviembre de 2002, el acuerdo de la sesión 4541, llevada a cabo el 9 de mayo de 2000, referente a la entrega del informe final de la Comisión de Tecnologías en Salud, y que a la letra dice: "Ampliar la fecha de vigencia del acuerdo de la sesión 4509, artículo 9, punto 2, desde el 1 de agosto de 2000 hasta el 31 de julio de 2002".

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a la carta del Dr. Ramiro Barrantes y que a letra dice:

"El Consejo Universitario en la sesión #4541 del 9 de mayo del 2000 acordó:

1. Ampliar la fecha de vigencia del acuerdo de la sesión 4509, artículo 9, del 15 de diciembre de 1999, desde el primero de agosto de 2000 hasta el 31 de julio de 2002.
2. Solicitar al Programa en Tecnologías en Salud que presente al Consejo de Área de la Salud, a más tardar el mes de julio del año

2001, la propuesta de transformación del Programa de Tecnologías en Salud, con base en los anteriores acuerdos del Consejo Universitario sobre esta materia y las observaciones de la Comisión para dar seguimiento al Programa de Tecnologías en Salud.

3. Solicitar a la Administración que se asignen los recursos presupuestarios y las instalaciones físicas requeridas por el Programa de Tecnologías en Salud, para asegurar que se implemente su plan de desarrollo."

En consecuencia, en los oficios VD-2780-2001 y VD-3034-2001 se remitieron a esa Rectoría los acuerdos del Consejo del Área de Salud; asimismo, esta Vicerrectoría ha asignado los recursos presupuestarios para el desarrollo de los programas educativos que ha ofrecido en los ciclos anteriores, así como las instalaciones físicas que le facilitó la Vicerrectoría de Administración. Dado que el plazo vence el próximo 31 de julio del presente año, esta Vicerrectoría somete a su consideración prorrogar el acuerdo #1 hasta el 30 de noviembre del presente año."

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que en la Comisión de Política Académica se está analizando esa situación y hay cierto consenso en que el grado de desarrollo de ese programa es de una escuela. El problema que encuentran es que, tiene que contar con la aprobación del Consejo de Área de Salud para que se lleve a cabo. En ese sentido, están en un proceso de negociación, por lo que el plazo solicitado es razonable.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI considera que este nuevo plazo es importante para que haya más diálogo, estudio de los antecedentes y valoración de este programa, y que finalmente encuentre el mejor lugar académico para su desarrollo dentro del Área de Salud.

Agrega que las autoridades aún no están claras, especialmente en el Consejo de Áreas, por lo que la Comisión de Política Académica ha estado trabajando, con el fin de propiciar el diálogo entre ellos para que lleguen a un entendimiento.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto, somete a votación otorgar la prórroga y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA prorrogar al 30 de noviembre de 2002, el acuerdo de la sesión 4541, artículo 5, llevada a cabo el 9 de mayo de 2000, referente a la entrega del informe final de la Comisión de Tecnologías en Salud, y que a la letra dice: "Ampliar la fecha de vigencia del acuerdo de la sesión 4509, artículo 9, punto 2, desde el 1 de agosto de 2000 hasta el 31 de julio de 2002".

ACUERDO FIRME.

h) Petición de Víctor Julio Arguedas.

Mediante oficio de la Rectoría R-2734-2002 del 24 de junio de 2002 se adjunta el

oficio OCU-301-2002 del 14 de junio, suscrito por el Lic. Carlos A. García, Contralor Universitario, quien comunica acerca de la petición del señor Víctor Julio Arguedas Barrantes referente a la apertura del proceso administrativo contra los funcionarios que considera participaron en el acto administrativo de su despido como funcionario de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. CLAUDIO SOTO procede a dar lectura a la nota remitida por el señor Rector:

"Por la especial naturaleza del asunto, atentamente le solicito poner en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario el oficio OCU-301-2002, del 14 de junio del presente año, mediante el cual el Lic. Carlos García, Contralor Universitario, se refiere a la petición formulada por el señor Víctor Julio Arguedas Barrantes quien pidió "*la apertura del proceso administrativo contra los funcionarios que creo participaron en el acto administrativo de despido como funcionario de esta Institución, a partir del 1 de enero de 1998.*"

Seguidamente da lectura a la nota de la Contraloría Universitaria que dice:

Esta Contraloría, considerando que de conformidad con el Estatuto Orgánico, nuestro Reglamento organizativo y las circulares de la Contraloría General de la República, por su condición de auditoría interna de la Institución carecemos de competencia para instaurar de conformación de un órgano director de procedimiento, lo cual corresponde a la Administración activa.

En virtud de lo anterior y en vista de que las competencias del artículo 40, inciso m) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica le confieren a la Rectoría, le hacemos traslado de la petición del señor Arguedas para que se proceda en lo pertinente con el debido asesoramiento de la Oficina Jurídica.

Asimismo, como una de las personas citadas por el señor Arguedas, es el señor Rector, nos parece procedente que en lo que corresponde al cargo del Rector, se sirva dar traslado al Consejo Universitario para que resuelva lo que corresponde."

El Dr. Claudio Soto agrega que este

caso compete a la Rectoría, puesto que el procedimiento solicitado por el señor Víctor Arguedas es totalmente laboral. Sin embargo, una de las personas a la que don Víctor pide que se le abra el proceso es el señor Rector.

Indica que en este asunto se tienen dos posibilidades: la primera, tomar la comunicación como un informe de la Rectoría en la cual se indica que esta situación llegó a la Rectoría y ella tiene que solicitar expresamente abrir el procedimiento y transferir al Consejo, algo que le corresponde, por Estatuto Orgánico, a ellos. La segunda, es hacer un traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con base en las comunicaciones, para que estudie el asunto.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO expresa que le parece inconsecuente que el propio Rector solicite que se le haga un procedimiento administrativo. Considera que es el Consejo Universitario el que debe tomar la decisión sobre qué hacer.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que hará el pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Considera que la Comisión de Asuntos Jurídicos es la indicada para que analice el tema y prepare un borrador para que sea considerado en el plenario.

i) Sede Regional de Limón.

En oficio UCRL-D-475, la Dirección de la Sede Regional de Limón solicita al Consejo Universitario sesionar el miércoles 2 de octubre del año en curso en dicha sede, debido a que se está organizando la ceremonia de denominación de la Sede como "Doctor Rómulo Salas Guevara".

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a la nota de invitación que dice:

"Con todo respeto me permito informarle que esta Sede está organizando la ceremonia de denominación de la misma como "Doctor Rómulo Salas Guevara", con base en el acuerdo de la sesión del Consejo Universitario No .4671, artículo 6, celebrada el 8 de octubre de 2001.

En este acto se consideran como invitados especiales, a participar en la mesa principal al señor Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco, en calidad de invitado de la familia Salas Pardo; el señor Rector de la Universidad, doctor Gabriel Macaya Trejos, y su distinguida persona.

En vista de la relevancia que este acontecimiento representa tanto para nuestra Sede como para la comunidad limonense, mucho le agradeceríamos que la sesión del Consejo Universitario del miércoles 2 de octubre del presente año se realice de manera simbólica en nuestra Sede.

Una vez que contemos con su respuesta, se procederá a realizar los preparativos del acto, el cual estaría dando inicio a las 10:00 de la mañana."

El Dr. Claudio Soto agrega que el señor Rector tiene un viaje al exterior en esa semana, por lo que el Dr. Gabriel Macaya se ofrece para conversar con la Ing. Ivonne Lepe, con el fin de cambiar la fecha a la semana anterior de la indicada.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER recuerda que la visita a la Sede de Limón está dentro del plan de visitas a las sedes regionales, por lo que es pertinente comunicárselo a la Ing. Lepe. Además, en el sondeo que realizó, para saber cuáles eran los lugares que los miembros consideraban como prioritarios a visitar, la Sede de Limón está en primer lugar.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara la razón del por qué está supeditando la sesión en la Sede Regional de Limón al viaje. Asistirá a la reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), de la que es Presidente. La reunión de la Junta Directiva anterior fue en los días posteriores al once de septiembre, lo cual hizo que él no asistiera a esa reunión

por imposibilidad material de arreglar los viajes, los pasajes y la circunstancia de tensión que existía en ese momento, sobre todo por tener que pasar por Miami. De modo que es muy importante para él, como Presidente de esa asociación de universidades, asistir a esa reunión.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación sesionar en la Sede de Limón, posterior definición de la fecha, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA sesionar en la Sede Regional de Limón, con ocasión de la ceremonia de denominación de la Sede como “Doctor Rómulo Salas Guevara”, previo análisis de las posibles fechas para celebrar la sesión.

ACUERDO FIRME.

j) Incentivo salarial por méritos académicos.

Mediante oficio R-3119-2002 del 15 de julio de 2002, la Rectoría se refiere a la solicitud de otorgamiento del incentivo salarial por méritos académicos para el licenciado Carlos A. García Alvarado, Contralor Universitario.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que este asunto viene desde hace 10 meses. Cuando llegó la solicitud del Lic. García al Consejo, esta se remitió a la Administración, ya que le correspondía a ella resolver sobre el asunto. Esto con base en que no fue sino hasta esa fecha, que el Lic. Carlos García completó el reconocimiento de su maestría. Sin embargo, los otorgamientos por méritos académicos están suspendidos desde 1995.

Posteriormente, señor Rector comunicó al Consejo la imposibilidad de otorgar el incentivo por estar suspendido.

El Dr. Claudio Soto da lectura al oficio R-3119-2002 remitido por la Rectoría y que a la letra dice:

“En relación con el oficio CUD-02-07-2002 del 8 de julio del presente año, suscrito por la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora a.i. del Consejo Universitario, atentamente le expreso lo siguiente:

- 1. El artículo 30, incisos f) y g) del Estatuto Orgánico establecen, respectivamente, que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar y remover al Contralor de la Universidad de Costa Rica” y “Actuar como superior jerárquico inmediato de la Oficina de Contraloría.”*
- 2. En sesión 4606, artículo 6, celebrada el 6 de febrero de 2001, el Consejo Universitario estableció el procedimiento para la actualización automática del salario del Contralor y Subcontralor. Adicionalmente, en el numeral 2, del mencionado acuerdo se estipuló lo siguiente: “Sin perjuicio de la anterior fijación salarial, los funcionarios que ejerzan como Contralor y Subcontralor disfrutarán de los incentivos salariales que otorga la Universidad de Costa Rica y que ésta considere de*

interés institucional.” Cuando se expresa “incentivos salariales que otorga la Universidad...” se supone que son los incentivos vigentes y no los suspendidos.

3. *Con base en el numeral antes transcrito, desde enero de 2001 se le otorgaron al Lic. Carlos A. García A., Contralor Universitario, los incentivos salariales vigentes, a saber: a) la Dedicación Exclusiva y b) la Remuneración Extraordinaria.*
4. *Mediante nota VRA-1642-2002 del 10 de junio del año en curso, la Vicerrectoría de Administración rechazó la solicitud que formuló el Lic. Carlos A. García A., Contralor Universitario, para que se le otorgara el incentivo salarial denominado “Incentivo Salarial por Méritos Académicos”.*
5. *Entre otros argumentos, la Vicerrectoría de Administración señala que “...el otorgamiento del incentivo salarial está congelado por la Administración a partir del año 1995, por la alta erogación presupuestaria que comprende para la Institución...”*
6. *En efecto, el “Incentivo Salarial por Méritos Académicos” está suspendido y no se otorga desde hace más de siete años. Otorgar este incentivo tendría implicaciones presupuestarias muy importantes.*
7. *Si se otorga el “Incentivo Salarial por Méritos Académicos” al señor Contralor, podría suceder que varias decenas de funcionarios administrativos, apelando al principio de igualdad, soliciten también la concesión del incentivo de repetida cita, lo cual podría tener, como ya se dijo antes, serias implicaciones presupuestarias.*

Dadas las anteriores consideraciones, estimo oportuno y conveniente que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el “Incentivo Salarial por Méritos Académicos”, demandado por el señor Contralor.”

El Dr. Claudio Soto agrega que recibió una carta del señor Contralor, en donde reitera su pedido y hace un recuento histórico de los incentivos por méritos académicos. Al final de su nota, pregunta la razón por la cual se suspendieron.

Indica que al respecto hizo una indagación, donde el artículo 30 del Reglamento de Administración de los salarios administrativos permite a la Administración, por interés institucional y razones presupuestarias, suspenderlos. Esto se llevó a cabo en el año 1995; en aquel entonces, se hizo una excitativa a la Comisión de Reglamentos para que revisara los méritos, lo que nunca se hizo.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que, además de una categoría especial, como otros funcionarios, el Contralor tiene el incentivo de la Dedicación exclusiva y la Remuneración extraordinaria. Ningún docente tiene la remuneración extraordinaria. En este sentido, considera que no debe hacerse ninguna excepción, y si hay una política institucional que no puede proceder al reconocimiento de los méritos académicos, se debe tener una visión de conjunto, general, y no solo el administrativo. Por lo tanto, no apoya la solicitud.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a los vacíos que puedan existir para este caso en particular, en cuanto que el incentivo *Remuneración extraordinaria* había sido suspendido en la Institución antes de que fuera nombrado el Lic. García y se le otorgó; y ahora que se está argumentando que el incentivo salarial por méritos académicos había sido suspendido, se estarían exponiendo.

Por otro parte, tal y como se había discutido en el Consejo cuando se aprobó el Reglamento de Dedicación Exclusiva, respecto a las razones presupuestarias, prácticamente no se podría argumentar que por razones presupuestarias no se puede otorgar el incentivo.

En términos de competencia, pregunta cómo estaría el asunto, porque, por un lado, si el órgano que lo emitió, en este caso el Consejo Universitario, debería eliminar el incentivo salarial. Por otro, mediante una resolución que emite el Vicerrector de Administración de aquel entonces lo

suspende. Considera que sería importante el criterio de la Oficina Jurídica para ver si existen vacíos legales en este tema.

Desde su punto de vista, considera que si la Universidad no estima que deban otorgarse los incentivos salariales, entonces se debió haber modificado el Reglamento y no mediante una resolución.

Puntualiza que es importante hacer la consulta, a la luz de todas las aristas, a la Oficina Jurídica, pues entiende que, por razones presupuestarias, no es posible argumentarlo, porque si se rechaza, la persona puede solicitar que se represupueste o se reconsidere para el próximo año. Incluso, al parecer, ha habido algunos votos de la Sala en ese sentido.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que hará la consulta a la Oficina Jurídica para responder al Lic. Carlos García. Agrega que es importante reactivar el paso del mandato indicado para que la Comisión de Reglamentos defina ese artículo a la luz del dos mil dos, de las necesidades de la Institución y de las disponibilidades presupuestarias.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que se varió el régimen de requisitos, porque el reconocimiento por méritos académicos exigía bachiller y la persona era licenciada o magíster, entonces se reconocía en proporciones. Esto se reformó desde el año 1992 y el requisito mínimo no fue bachiller, sino licenciado.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que, con criterios muy restrictivos, la aplicación de la Remuneración extraordinaria está vigente. De modo que el habérsela otorgado al señor Contralor está dentro de la práctica actual; lo que no existe y está suspendido es la Dedicación extraordinaria, en la parte docente.

k) Comisión Institucional de Pensiones

En oficio R-CU-165-2002, la Rectoría adjunta el Informe de Labores de la Comisión Institucional de Pensiones, correspondiente al periodo de setiembre 2000 a marzo de 2002.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que muy sucintamente marcan que se logró publicar una fe de erratas, donde, al parecer, será posible reconocer los años para efectos de jubilación de las personas que estuvieron becadas afuera. Asimismo, manifiestan en el documento la indefensión en que se encuentran los incorporados al Magisterio Nacional, en referencia a los años de postergación, donde en algunos casos son reconocidos y en otros no. Los tribunales de Trabajo, dependiendo de la Sala en donde sea llevado el caso, emiten una resolución u otra.

Pone el documento a disposición de los miembros del plenario.

*****A las diez horas y ocho minutos sale el M.Sc. Óscar Mena de la sala de sesiones.*****

l) Prórroga.

En oficio R-CU-162-2002, la Rectoría adjunta copia de la nota VI-3137-AL-170-02 suscrita por el licenciado Miguel Román Díaz, coordinador de Comisión, mediante el cual solicita una prórroga hasta el 29 de noviembre de 2002 para entregar la propuesta normativa que regulará los procedimientos de evaluación académica para los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado.

LA SRTA. LIANA PENABAD manifiesta que en la Comisión de Asuntos Jurídicos les ha tocado ver en varias ocasiones, apelaciones y recursos en que los estudiantes del SEP utilizan el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil como

parte de su argumentación. Por otra parte, la Oficina Jurídica ha indicado que el RAE no es el Reglamento por el cual deben registrarse los estudiantes de posgrado y pone en tela de juicio la pertinencia de utilizar este Reglamento. En este sentido, es urgente resolver este asunto.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la solicitud de prórroga del Lic. Miguel Román Díaz y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA prorrogar al 29 de noviembre de 2002 la entrega de la propuesta normativa que regulará los procedimientos de evaluación académica para los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME.

******A las diez horas y trece minutos ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.******

m) Solicitudes de Apoyo Financiero ratificadas durante el período de receso de julio 2002.

EL DR. CLAUDIO SOTO informa sobre las solicitudes de apoyo financiero ratificadas durante el período de receso.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ desea conocer la razón acerca de por qué van dos personas a la "Pasantía de observación de experiencias y estudios sobre modernización y fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales de México", la Directora de la Escuela y un profesor adjunto.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que ello obedece a que forma parte de los acuerdos bilaterales México-Costa Rica.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las siguientes solicitudes de apoyo financiero ratificadas durante el período de receso de julio 2002.

Nombre del funcionario (a) y Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Putnam Werner, Lara Elizabeth Escuela de Historia	Instructora	Kingston, Jamaica	03 al 11 de julio	Conferencia: "The Socio-Economic Impact of West Indian Migration to Costa Rica" En calidad de coordinadora del programa de estudios sobre la Diáspora Africana del C.I.H.A.C. informará a los integrantes del Latin American Caribbean Centre el interés de la Institución por ahondar en la investigación de temas de migración de identidades étnicas	\$500 Viáticos	\$780 Pasaje The University of the West Indies (U.W.I) \$430 Complemento de viáticos Aporte personal
Sáenz Ramírez, Alejandro Escuela de Física	Catedrático	Querétaro, México	09 al 13 de Julio	Realizará investigación en el campo de Biomateriales y discusión de artículos en proceso. Defensa de su tesis doctoral en el Posgrado en Ciencia e Ingeniería en Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos	\$500 Viáticos	\$430 Pasaje CLAFM \$811 Complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal
Calzada Castro, Luis Diego Escuela de Medicina	Catedrático	Santo Domingo, República Dominicana	16 al 19 de julio	Reunión del Grupo Latinoamericano de Estudios sobre la Diabetes Infantil,	\$500 Viáticos	
Brenes Martínez, Mario Centro de Informática	Asistente en computación e informática 2	San Salvador, El Salvador	21 de julio al 03 de agosto	Recibir capacitación en los semestres 3 y 4 como instructor del Proyecto ED-664 de la Academia local de CISCO		\$1384 cada uno Total: \$2768 Pasaje, viáticos, inscripción y gastos de salida Unidad Ejecutora 02-01-14-000-298 Unidad de Desarrollo en Tecnología de la Información y Redes Partidas 14-09 y 14-011
Méndez Brenes, Eduardo Centro de Informática	Técnico en Computación e Informática 2			Recibir capacitación en los semestres 1 y 2 como instructor del Proyecto ED-664 de la Academia local de CISCO		
Carvajal Alvarado, Guillermo Escuela de Geografía	Catedrático	Ciudad de Panamá, Panamá	22 al 26 de julio	VI Seminario Centroamericano de Historia Presentará la ponencia "Violencia y género en el Área Metropolitana de	\$500 Viáticos	\$804 Pasaje, Complemento de viáticos e inscripción Aporte personal

				<i>San José, un estudio de criminalidad urbana: 1990-2000</i>		
Pérez Brignoli, Héctor Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)	Catedrático	Buenos Aires, Argentina	22 al 26 de julio	XIII Economic History Congreso Participará como Ponente de sesión 53: "The demographic transition and human capital. Comparative historical perspectives of the developed and the developing world"	\$500 Viáticos	\$1690 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal
Marín Rodríguez, Edwin Escuela de Artes Musicales	Catedrático	Distrito Federal, México	22 al 28 de julio	Seminario de Educación Musical del Foro Latinoamericano de Educación Musical	\$500 Viáticos	\$600 Pasaje Aporte personal
Cubillo Mora, Mayela Escuela de Administración Pública	Directora	Puebla, México	21 al 27 de julio	Pasantía de observación de experiencias y estudios sobre modernización y fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales de México	\$654,97 cada uno Total: \$1309,94 Pasaje	
Zeledón Torres, Fernando Escuela de Administración Pública	Adjunto					
Fernández Arce, Mario Enrique Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI)	Profesional 3	Panamá, Panamá	22 al 26 de julio	VI Congreso Centroamericano de Historia Presentará la ponencia: "Tsunamis históricos de Centroamérica"	\$500 Viáticos	\$370 Complemento de viáticos Aporte personal
López Avendaño, Olimpia Consejo Universitario	Miembro del Consejo Universitario	Lima, Perú	26 de julio al 05 de agosto	Reunión preparatoria para el diseño de un curso latinoamericano de Gestión de Calidad Universitaria	\$500 Viáticos	
Cañas Collado, Víctor Escuela de Arquitectura	Asociado	Chiang Mai, Tailandia	29 de julio al 11 de agosto	Taller de verano en Arquitectura Posibilidad de convenio y proyectos comunes con las Universidades participantes	\$500 Viáticos	\$1467 Pasajes Aporte personal
Carazo Rojas, Elizabeth Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA)	Directora	Basilea-Vienna, Italia	04 al 16 de agosto	10th IUPAC Internacional Congreso on the Chemistry of Crop Protection Presentará la ponencia "Environmental Fate Considerations for Pesticides in Tropical Ecosystems" Reunión de la Comisión de Agroquímicos y Ambiente de la IUPAC Participación en el Taller "QA7QC and Sampling for Pesticidas Analysis"	\$500 Viáticos	\$1450 Pasaje y complemento viáticos IUPAC \$1570 Complemento de viáticos y gastos de salida Aporte Personal

Vladich Vasic, Stojan Escuela de Artes Dramáticas	Catedrático	Venecia, Italia	05 al 30 de agosto	Laboratorio Internacional: Comedia Dell'Arte	\$500 Inscripción	\$2000 Pasaje FUNDEVI
Alfaro Martínez, Eric José Escuela de Física	Asociado	Viña del Mar, Chile	07 al 10 de agosto	Impacts of Niño and Basin-Scale Climate Change on Ecosystems and Living Marine Resources, El Niño Symposium and Workshop Presentará el trabajo titulado: "Response of Air Surface Temperatures over Central America to Oceanic Climate Variability Indices"	\$500 Viáticos	\$1000 Pasaje Componente MM5-UCR- CRRH \$625 Complemento viáticos y gastos de salida Aporte personal

n) Informe de los Miembros del Consejo Universitario.

- **Carrera de Medicina.**

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI informa al Consejo Universitario y solicita al señor Rector su ayuda respecto al ingreso a carrera en la Escuela de Medicina. Señala que es una situación que se debe resolver, porque están entrando en crisis.

En el año 2002 ingresaron a carrera 149 estudiantes, por admisión 110, por traslado 4 y por excelencia 35. Manifiesta que la Escuela de Medicina reiteradamente ha indicado que su capacidad máxima es de 100 estudiantes. Como profesora de las áreas básicas, explica que en el segundo año de carrera los estudiantes llevan el curso de Fisiología y de Bioquímica juntos. Estos cursos son muy pesados, se imparten de lunes a jueves, mañana y tarde con sus respectivos laboratorios; el viernes queda para el curso de Psiquiatría y Métodos de Investigación. Agrega que se está haciendo un esfuerzo máximo para hacer grupos diferentes de prácticas de laboratorio, así como las ATP (Actividades Teórico-prácticas de apoyo a los cursos).

Hace mención de una carta que el señor Director de la Escuela de Medicina

dirigió al Vicerrector de Docencia y a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, el 15 de julio de 2002, en donde reitera que la capacidad máxima es de 100 estudiantes e indica las justificaciones. La M.Sc. Jollyanna Malavasi se refiere a las más importantes.

La limitación del espacio en los hospitales, por la disponibilidad restringida de los cupos clínicos que, de acuerdo con el convenio firmado entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, la Institución tiene derecho entre 97 y 100 cupos clínicos para los estudiantes en los centros hospitalarios; *por lo que sería una irresponsabilidad* –indica el señor de Director de la Escuela– *llevar un número mayor, existiendo el riesgo de que no obtengan el cupo clínico.*

Por otro lado, el trabajar con más de 100 estudiantes sobrepasa la capacidad limitada que tienen tanto en la Sede Central como en las áreas clínicas, donde han tenido que ubicar a los estudiantes en la entrada de los auditorios y los pasillos, lo que es un peligro, y hasta sentados en el piso.

La M.Sc. Malavasi expresa que el señor Director solicita, con todo respeto, que se establezca el cupo máximo de 100 estudiantes en el segundo año de la licenciatura en Medicina y Cirugía, quienes se seleccionarán de acuerdo con el

promedio ponderado. Esto debe ir aunado a la anterior solicitud para limitar el ingreso a la carrera de Medicina a 100 estudiantes en total, dentro de los cuales se contemplen todas las modalidades de ingreso en porcentajes correspondientes, lo que será discutido en una reunión próxima, debido a que hay 221 estudiantes inscritos en el primer año.

Finalmente, señala que ya se realizó la Asamblea de Escuela, la cual fue unánime en volver a solicitar a la Administración que considere a la Escuela de Medicina como un caso especial. Están preocupados porque ya en el 2002 fueron 149 los estudiantes que ingresaron.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que cuando se establecieron las modalidades de ingreso, hubo una discusión en el Consejo muy seria sobre el ingreso por excelencia académica. La Administración temía que pasara lo que está pasando y que entonces se tomara como decisión –que es lo que se está sugiriendo– bajar el ingreso. Resolver esto implica que el Consejo revise las políticas de admisión; no es a la Administración a la que le correspondería resolver la situación, porque esto implica fijar cuotas para cada una de las categorías de ingreso, lo que hasta el momento se ha hecho simplemente con la categoría de traslados, pero no con el ingreso por excelencia académica. Estaba prevista que esta situación fuera a ocurrir en Medicina, Microbiología, Odontología y Farmacia. De modo que la solución vendría por un nuevo acuerdo del Consejo Universitario respecto a cupos de ingreso.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ considera que esta situación debe leerse de acuerdo con parámetros como capacidad instalada de la Escuela de Medicina, deserción estudiantil que se va dando a lo largo de la carrera, entre otros. En ese sentido, considera que convendría que este caso sea estudiado en la Comisión de Política Académica.

Manifiesta que no está de acuerdo con la política del embudo; en el sentido de que como no pueden cumplir, entonces se restringe la entrada. Al contrario, estima que se debe buscar que el cuello del embudo crezca.

EL DR. CLAUDIO SOTO sugiere a la M.Sc. Jollyanna Malavasi que cree un pase, con carácter de urgencia, para que la Comisión de Política Académica defina la situación.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI agradece a los miembros del plenario su respuesta y al señor Rector su aclaración. Resalta que necesitan dar la mejor respuesta a los estudiantes para mantener la excelencia académica en la carrera, que es el objetivo.

Comenta que, de acuerdo con la información que le facilitó la Escuela de Medicina, la mayoría de los estudiantes que ingresan por excelencia académica, lo han hecho por traslado de carreras, donde traen muy buenas notas; pero enfrentados con los cursos de la carrera de Medicina no tienen el rendimiento óptimo, por lo que quedan haciendo presa. Por tanto, estima conveniente que se revise el concepto de excelencia académica.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que de los argumentos que se dan, son todos atendibles; a excepción de los cupos en los hospitales, porque la Universidad se estaría reteniendo y las universidades privadas creciendo. Considera que deber ser al contrario; es decir, convertirse en una fuente de presión ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

EL LIC. MARLON MORALES coincide con el señor Rector en el sentido de que no se puede restringir a los estudiantes; además, hay una buena relación de la actual administración respecto de las universidades públicas y se debe aprovechar con inteligencia, responsabilidad y mucha

madurez, principalmente, cuando se trata de asuntos de salud.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO señala que el problema más grande son los cupos, por lo que no deben restringir a los estudiantes; al contrario, se deben ampliar los cupos. Destaca que en cuanto a la educación en salud, la Universidad de Costa Rica tiene una posición preferente y de un nivel distinto al resto de las universidades.

Señala que la CCSS y la UCR son dos instituciones públicas, donde se da un vínculo entre ambas en función de un interés superior, que es el interés de la salud de los costarricenses en la formación de cuadros profesionales. Además, este vínculo debe ser más fuerte entre dos instituciones públicas.

En su opinión, no habría ninguna discriminación en que la Universidad de Costa Rica asuma un rol preferente y directivo en este proceso, pues es una institución pública y está llamada a serlo.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la Universidad tiene un rol preferente. En el convenio que se firmó con la CCSS quedó plasmada esa preferencia en los cupos clínicos. Explica que la Universidad tiene una cuota en esos cupos, y de cualquier aumento de cupos clínicos que se haga, sobre ese aumento también se tiene una cuota.

****A las diez horas y treinta y dos minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Maximiliano Moreira, Presidente de la FEUCR.****

- **Visita del Presidente de la FEUCR.**

EL DR. CLAUDIO SOTO le da la bienvenida al Dr. Maximiliano Moreira e indica que el Dr. Moreira compartirá unos

incidentes que le preocupan a la Federación de Estudiantes.

LA SRTA. LIANA PENABAD hace un recuento breve de los hechos. Indica que el lunes de la semana pasada, en horas de la tarde, alrededor de la Federación había unos sujetos en actitud sospecha; por lo que se hizo la denuncia correspondiente a las oficinas de Seguridad y Tránsito de la Universidad. Se capturó a los sospechosos quienes portaban radio con frecuencia de la policía, un celular y se movilizaban en un auto identificado con las siglas de la WWF (Fundación Mundial para la Vida Silvestre).

Seguidamente, da lectura al informe de los oficiales de seguridad, del Jefe de Seguridad y Tránsito, que a la letra dice:

“Al ser las diecisiete horas del día lunes del veintidós de julio del dos mil dos, por la vía telefónica, el señor Maximiliano Moreira, Presidente de la Federación, manifiesta que alrededor de la Federación de Estudiantes de la UCR, detrás del comedor estudiantil se localizaron dos personas en actitud sospechosa...”. “...Se identificaron como particulares, uno de ellos portaba un radio de comunicación que portaba dentro de su cintura. Aparentemente, eran oficiales del Ministerio de Seguridad. Posteriormente, fueron trasladados hacia la Policía de Proximidad de Montes de Oca para su respectiva investigación.

Se dejaron a la orden de la Policía de Proximidad y los oficiales de la Universidad de Costa Rica se retiraron de dicho lugar.”

Agrega que tienen otra comunicación que va en la misma línea del Jefe de Seguridad y Tránsito hacia el señor Pablo Lizano.

Manifiesta que es muy preocupante que oficiales o aparentes oficiales del Ministerio de Seguridad hayan incursionado en el campus universitario, violando claramente la autonomía universitaria y poniendo en riesgo la integridad de los estudiantes, puesto que su localización

hacía evidente que su objetivo era vigilar la Federación de Estudiantes. Por esta razón, han invitado al Dr. Maximiliano Moreira, Presidente de la Federación para que se pronuncie al respecto.

EL DR. MAXIMILIANO MOREIRA agradece al Consejo Universitario por recibirlo. Indica que no le gusta tener que presentarse en el Consejo a hablar de asuntos tan escabrosos como el expuesto por la Srta. Liana Penabad, pero la situación lo amerita.

Explica que los comunicados “*Los estudiantes decimos las cosas por su nombre*”, es una posición acerca del contexto político-social del país que asumen como Federación; “*Pronunciamento de la FEUCR ante la persecución del Gobierno y la violación de la autonomía universitaria*” tiene relación directa con la situación citada por la Srta. Liana Penabad; y “*Los estudiantes decimos no a la represión y a la militarización impuesta por el gobierno de Abel Pacheco*”, tiene relación con la definición que la FEUCR hace sobre lo que es seguridad ciudadana, hablando de la escuela internacional de policía del convenio entre Costa Rica y Estados Unidos, junto con dos volantes más, corresponden a ocho volantes que repartieron el día de ayer, en donde intentan darle a la ciudadanía una opción de información alternativa a la de los medios de comunicación masiva, que, desde su perspectiva, es sesgada en muchos aspectos.

En una conversación con el señor Rector, comentó la visión que la Federación tenía de cómo se había dado toda la información alrededor de los bloqueos. Asimismo, lo comentó con la M.Sc. Alejandrina Mata, la Dra. Leda Muñoz y el Ing. Pablo Lizano.

Se refiere a una serie de acontecimientos en los últimos días, para aclarar cuál ha sido el proceso de la situación, y no es que se hayan vuelto paranoicos o que se crean perseguidos, sino

que son demasiadas coincidencias dentro de la Universidad y sus alrededores.

Esto se inicia con el acontecimiento del día lunes 29 de julio. Indica que realizaron una actividad, como movimiento estudiantil, de un “volanteo” informativo, donde la asistencia fue poca debido a que los estudiantes no están en clases, lo que limitó la participación. Colocaron unas mantas en el parque de San Pedro de Montes de Oca y repartieron los volantes –los pone a la disposición de los miembros del Consejo–. Ese día, cerca de la Fuente de la Hispanidad, hubo un despliegue alrededor de cincuenta efectivos de la Policía antimotines; dos buses de antimotines, ubicados cerca de la Dirección de Armas y Explosivos; veinticinco policías de la Delegación de Montes Oca con tres patrullas y una perrera. Por su cuenta, ellos ubicaron alrededor de diez o quince policías vestidos de civiles, quienes estuvieron las dos horas y media de la actividad, parqueados en autos e identificando a las personas que participaban. Indica que el Lic. Marlon Morales tuvo la oportunidad de ser testigo del despliegue, pues pasó por el lugar ese día.

El domingo 28 de julio, por la noche, cuando estaban trabajando y terminando unas mantas para la actividad del día lunes, hubo gente que se acercó a la Federación y luego salieron corriendo. Una de las personas estaba siendo esperada por un automóvil en las afueras de la Universidad, se subió al auto y se fue.

Señaló el caso de una compañera de la Federación que para ir a su trabajo generalmente llama a una empresa de taxis, un día no llamó; sin embargo, un taxi la estaba esperando y el taxista le indicó, llamándola por el nombre, que llamó un taxi. Al siguiente de este suceso, otra compañera que se desplazaba hacia Heredia, tomó un taxi dentro de la Universidad y cuando iba por Tibás, el taxista le preguntó que cómo le iba en la Federación; por lo que la compañera se bajó del taxi y tomó otro. La

descripción de las compañeras acerca de los dos taxistas calzaba.

Puntualiza que no es paranoia, puesto que el día de ayer había cinco personas – que no eran universitarios–, buscando información sobre para dónde iba la marcha, qué iba a pasar, cuáles eran los volantes.

Se refiere a lo expuesto por la Srta. Liana Penabad e indica que el día lunes, en las afueras de la Federación, había dos personas sentadas en la mesa de concreto, que se encuentra frente al comedor, por más de dos horas y media; se daban una vuelta por la Federación, se volvían a sentar y llamaban por teléfono. Por lo que procedió a llamar por teléfono a los oficiales de Seguridad y Tránsito, quienes se acercaron a las dos personas y les preguntaron qué estaban haciendo. La primera versión fue que estaban esperando a un amigo que venía de Derecho; la segunda, fue que iban para el comedor de estudiantes el que estaba cerrado, por lo que estaban esperando.

Los oficiales de Seguridad y Tránsito procedieron a llevarlos al Edificio Saprissa e hicieron el cateo de rigor. Las personas portaban un radio con frecuencia de la policía, además de un celular. Al llegar a la Delegación de Montes de Oca, cuando les hacen el cateo no tenían ningún radio, solo el celular y las cédulas de identidad. De la Delegación llamaron al OIJ para saber si eran personas con antecedentes y la OIJ informó que no tenían antecedentes.

Por otra parte, cuando estaban con los dos sospechosos en las oficinas de Seguridad y Tránsito, afuera había un auto Corolla modelo 99, con una calcomanía de la WWF, parqueado con dos personas que no eran universitarias, al cual le tomaron una fotografía. Solicitaron en la Delegación de Montes de Oca que consultaran la placa al OIJ, quienes indicaron que la placa pertenecía a una Fundación y que está correcta, por lo que él preguntó cuál era la Fundación. El joven que estaba a cargo de

la radio transmitió la pregunta y la OIJ respondió que lo único que aparece es que la placa está limpia.

Por su parte, ellos hicieron sus propias averiguaciones. Llamaron a la WWF que tiene su sede en Turrialba, quienes les indicaron que la Fundación posee solamente dos autos que son del CATIE, con placa de misión internacional y el único que tiene calcomanía, la tiene pegada en el vidrio. Destaca que esto da un primer indicio de que el auto no es de la Asociación de Conservación Mundial. Al día siguiente, continuaron las indagaciones y se dieron cuenta de que la placa era de un auto de la Dirección General de Ayuda para Refugiado (DIGEPARE), el cual dependió de Migración y Extranjería hasta el año 2000, cuando esa Dirección deja de existir. Algunos de los empleados pasan a ser parte de Migración y Extranjería, otros pasan a ser parte del Ministerio de Seguridad Pública y de la Presidencia, pero los bienes pasan al Ministerio de la Presidencia, al cual está adscrita la Dirección de Inteligencia y Seguridad. Resalta que son muchos elementos que hacen pensar que algo extraño pasa y que no es normal que estas situaciones se den, y que puede que ellos no estén tan alejados de la verdad con los planteamientos que hacen. Esta situación les preocupa mucho por la integridad de los estudiantes y la razón por la cual estas personas ingresan en la Universidad.

En principio, creían que estaban ahí para intimidarlos, para que ellos los vieran y dejaran de sacar los comunicados y de pronunciarse sobre las cosas que están sucediendo en el país. Expresa que la Federación no dejará de pronunciarse, porque consideran que esa no es la dinámica que debe tener un país democrático, pacífico y sin ejército, y menos si están en una universidad pública como la Universidad de Costa Rica, la que debe ser vanguardia de las discusiones a escala nacional.

Agrega que plantea esta situación en el máximo órgano de decisión de la Universidad, para que, de una u otra forma, así como ellos se han pronunciado, también desde este órgano exista un pronunciamiento y una investigación al respecto; entendiendo que si ellos preguntan por las dos personas que señala el parte, van a encontrar que son personas que no tienen ningún antecedente, que no son miembros del OIJ, que no son miembros de la DIS, como les pasó a ellos cuando llegaron a la Delegación de Policía.

Se refiere a las direcciones indicadas, por los dos sujetos en cuestión, en el parte policial. Una de las direcciones señala de la ferretería El Buen Precio, 50 Norte, El Porvenir de Desamparados. Según sus indagaciones, en Porvenir de Desamparados no existe esta Ferretería. La otra dirección indica "Vecino de Pavas, 300 Norte de la Jacks", y en esa Dirección lo que está es la Embajada estadounidense. Reitera que hay algo extraño que requiere una investigación más profunda, para saber si estas personas que aparecen en el parte, pertenecen a seguridad nacional o a la policía, con el fin de aclarar si se está dando una violación a la autonomía universitaria, principio constitucional; y si hay un afán de intimidar el trabajo que se realiza desde la Federación de Estudiantes.

Expresa que se puede ver en los comunicados y volantes que ellos no están siendo ni incendiarios ni panfletarios ni llamando a una revuelta social, sino llamando a la comunidad nacional a que analice, se informe, entienda los diferentes procesos y a entender que el planteamiento no es si RITEVE sí o RITEVE no, si no que es un contexto político que tiene relación con las políticas económicas y sociales que se han venido implementando durante mucho tiempo en Costa Rica donde el "Combo ICE" fue un ejemplo de ello; además en la Asamblea Legislativa tienen en proyecto un Tratado de Libre Comercio con Canadá, en donde se establece, al igual como lo establece las políticas de la OMC, la

educación como servicio. Señala que son partes del contexto que hay que entender de esta lucha social y de la posición que ellos están asumiendo como Federación de Estudiantes.

Reitera los temas fundamentales de lo acaecido: primero, la violación de un principio constitucional como lo es la autonomía universitaria; segundo, la integridad de las personas de la Federación de Estudiante y de los dirigentes estudiantiles que están elaborando un análisis claro y exhaustivo de todas las situaciones nacionales, en donde la posición respecto a la Escuela Internacional de Policía no se basa en un ir en contra, sino en analizar el convenio, las situaciones, el permiso que da la Asamblea Legislativa para que entren los barcos estadounidenses a nuestros puertos, la coyuntura latinoamericana con un Plan Colombia, etc. En síntesis, la situación del país es muy compleja y ellos han tratado, en algunos comunicados, de enfocar claramente ese contexto.

Explica que ellos se suman a este proceso, posterior a que se dieran los bloqueos con bombas molotov. Indica que también hay que tener cuidado y analizar la prensa y las bombas molotov de Guápiles, San Ramón, Guanacaste y Pérez Zeledón, donde todas eran de botellas de Imperial e idénticas, pues en razón de ello, se debe analizar bien el contexto y ver si se trata de un montaje o no. Sostiene que se suman posteriormente a lo acaecido y están en una labor informativa. Agrega que en los volantes, la Federación pone sus teléfonos y correos electrónicos para que el que desee mayor información. Exterioriza que, en esta etapa, hay que defender la universidad pública, la autonomía universitaria y la integridad de todas las personas que están tratando de generar este proceso.

Insiste en que no es paranoia o que crean que están en la misma situación de algunos países de Latinoamérica, pero ciertos elementos lo hacen dudar en cuanto

a que no estén tan lejos de llegar a esa situación, a pesar de los principios de democracia, de no tener ejército, de pacifismo, etc. Considera que hay manifestaciones amplias de represión y de violencia institucionalizada. Cuando se revisa la prensa extranjera, los periodistas de otros países se asustan de que en Costa Rica, el país de la democracia centenaria y sin ejército, vaya a instaurarse una escuela internacional de policía que sin hacer un análisis muy profundo. Leyendo el convenio firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Estados Unidos, se establecen claramente los diferentes parámetros que tiene la Escuela Internacional de Policía.

Puntualiza que la petición en concreto de la Federación de Estudiantes es: primero, una investigación exhaustiva de lo sucedido, y segundo, un pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria en apoyo al movimiento estudiantil que trabaja de manera responsable, analítica, y no incendiaria ni panfletaria, sobre todos estos temas. Aclara que no piden protección para los dirigentes estudiantiles, pero consideran que desde este espacio y desde la Universidad de Costa Rica se puede tener una posición clara respecto a la no persecución, a la no represión y al no ingreso de los policías al campus universitario, sino a la defensa del derecho que tienen todos los costarricenses y todas las costarricenses, y en este caso los estudiantes, a manifestarse pacífica, civilistamente y claramente, con una posición definida, que no necesariamente será la misma que tendrá el Gobierno de la República.

Sintetiza que espera una investigación exhaustiva, un pronunciamiento claro, público y que se realicen las llamadas necesarias, los comunicados pertinentes, los campos pagados en defensa de lo expuesto y que se meta la cuña en defensa de la educación superior pública, con un Tratado de Libre Comercio con Canadá ya aprobado y donde, claramente, se mancilla el espacio en que están en este momento. En

resumen, indica que hay varias cosas en las que se debe empezar a pensar desde el Consejo, la Federación y desde el Movimiento Estudiantil.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que es grave que la Institución sea invadida por otras personas. En este sentido, considera que el Consejo debe pronunciarse, sobre todo pidiendo una aclaración acerca de si esas personas y el vehículo pertenecen al Gobierno; porque, hacer lo contrario, iría en contra de la autonomía universitaria, baluarte importante en el Consejo.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que él habló con el Dr. Maximiliano Moreira y después recibió los informes de lo que sucedido, sobre todo el parte y el informe, los cuales revisó el día de ayer. Al respecto, están preparando una nota de pedido de explicación al Ministerio de Seguridad Pública.

Destaca que el punto fundamental es que el mismo fenómeno sucedió durante el “combo ICE”; incluso solicitó el expediente para ver qué fue lo ocurrido y que explicaciones se dieron en ese momento, pues desea tener ese antecedente muy claro antes de enviar la nota. En el caso de la presencia de un radio con frecuencia, indica que cualquier “atorrante” tiene uno, pero el automóvil presente es preocupante. Espera que dentro de dos días haya una respuesta del Gobierno clara sobre este asunto.

EL LIC. MARLON MORALES expresa que es importante hacer una investigación y exigir la explicación del caso, más con las pruebas (los documentos, el informe de Seguridad y Tránsito), todas merecen una explicación y una vez que llegue la explicación del señor Ministro o de quien corresponda, se debe trabajar en el pronunciamiento.

Coincide con el señor Rector en que no es la primera vez que se hacen operativos dentro de la Universidad. Lamentablemente, no se coordinan y se hacen secretos, lo cual pone en riesgo la seguridad de los universitarios. Destaca que aún se cree que Costa Rica sigue siendo la misma de hace muchos años, y no es así. Evidentemente, esto confirma que, sin caer en la paranoia, deben estar alerta para no exponerse a este tipo de situaciones y estar siempre vigilantes.

Felicita a los estudiantes por su conducta vigilante, respecto de poder detectar personas que no tienen relación con la Universidad y que muestran conductas sospechosas. Reitera que la explicación de parte del Gobierno es necesaria, porque la Universidad de Costa Rica merece respecto, por cuanto siempre ha actuado de acuerdo con el principio de legalidad, los más altos valores, por lo que la Institución no merece que entren por la "cocina" a hurtadillas; así que la investigación es necesario para poder pronunciarse.

EL DR. MAXIMILIANO MOREIRA comenta que, además de las que narró, existen otras anécdotas más, que hacen pensar que algo está pasando. Agrega que también se debe entender que, así como las direcciones y probablemente los nombres y cédulas de las personas en cuestión no sean los verdaderos, se pueden encontrar con un informe que indique que esas personas no son de la policía y que no tienen ninguna relación. Expresa que desea dejar claro que esto puede pasar; sin embargo, esperaría que en el Consejo no ocurriera lo mismo, porque hay suficientes elementos para pensar más allá y trascender un informe del Ministerio de Seguridad. Indica que los acontecimientos narrados no son eventos que solo él ha vivido, sino han sido diez o quince personas que han visto y han vivido claramente las situaciones acaecidas.

Retoma el tema sobre el despliegue policial y militar realizado el día de ayer.

Puntualiza que fue una simple actividad de "volanteo" informativo elaborado por el movimiento estudiantil, que, probablemente, tiene más efecto en las personas que los bloqueos, y que no eran cuatro mil personas participando en la actividad; sin embargo, la cantidad de policías cerca del Parque de San Pedro era impresionante, incluso llegaron a ubicarse hasta en el Cementerio de San Pedro, lo cual considera un exceso, lo cual y representa la política que en este momento está siguiendo el Gobierno con las personas que pretenden, de una u otra forma, pacifista o no, manifestarse en contra de una serie de situaciones que vive el país, planteando elementos distintos a los que propone el Gobierno.

Finalmente, expresa que la Universidad de Costa Rica, como un ente de educación superior, que tiene que estar a la vanguardia en las discusiones nacionales, en defensa de la democracia, de una resolución pacífica y dialogada real de los conflictos que puedan surgir entre los sectores, analizar la situación. En cuanto a lo sucedió, espera que, en algún momento, la Universidad se pronuncie sobre este despliegue masivo de policías y antimotines por una actividad estudiantil.

LA SRTA. LIANA PENABAD indica que en primera instancia habían preparado una moción, pero el señor Rector se les adelantó sobre lo que iban solicitar.

Solicita al Dr. Maximiliano Moreira que las fotografías del auto sean parte de la prueba que la Federación de Estudiantes aporte para que la investigación se realice.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO expresa que desea dejar claro los principios señalados por el Dr. Moreira: Integridad y Autonomía.

Puntualiza que es una cuestión importante, el hecho de que en ejercicio de las funciones que realiza la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica como parte de la Universidad, no pueden

aceptar este tipo de intimidación a una actividad fundamental de la Federación, como lo es el análisis y la discusión de asuntos de problemática nacional. Manifiesta que ese amedrentamiento a la seguridad y a la actividad que realiza la Federación es intolerable, menos en el campus universitario, porque ahí entra el segundo principio, que es la autonomía, lo cual es la que permite generar este tipo de actividades.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que le comentó al Dr. Moreira, en una conversación, que se debe tener cuidado acerca de cómo se maneja el concepto de autonomía; puesto que dirigentes políticos, externos a la Universidad, han convocado a reuniones en la Universidad de Costa Rica. Por ejemplo, una líder ramonense, en la televisión, convocó al pueblo a una reunión en la sede de la Universidad de Costa Rica. En este sentido, considera que deben ser absolutamente coherentes.

EL DR. MAXIMILIANO MOREIRA se refiere a esa conversación y aclara que él le explicó al señor Rector que la situación se dio con esa persona, se aclaró en una reunión. La Federación de Estudiantes realiza reuniones con organizaciones, donde se conversa sobre una serie de temas y elementos, como, por ejemplo, el Foro que se llevará a cabo sobre la Escuela Internacional de Policía, donde no es la Federación la que convoca, sino son otras las que lo hacen y la Federación está invitada a participar, así que a veces son sede como a veces es sede otra organización. Esto es parte de las actividades que la Federación realiza de una serie de reuniones.

Explica que en el momento en que esa reunión intentó convertirse para algunos en una tribuna política, él se encargó de impedirlo, porque es parte del respeto que se le tiene que dar al que es anfitrión de la reunión, en este caso la Federación de

Estudiantes y la Universidad de Costa Rica, y de que no se utilice a la Universidad y una reunión en la Universidad, cuando son anfitriones, como una tribuna política. En ese sentido, comparte el criterio del señor Rector, pero también quería dejar claro en el Consejo cuál fue la posición de la Federación, cuál sigue siendo y se mantendrá siempre firme, como se mantiene la posición sobre el respeto que se merecen como anfitriones de una reunión.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que el trabajo de la Federación no es sino una dimensión esencial, no solo del Movimiento Estudiantil, sino de la Universidad misma, y es parte del análisis de la problemática nacional, de la búsqueda de respuestas y la creación de criterios.

Recomienda al Dr. Maximiliano Moreira que las fotos presentadas al plenario las contextualicen. Explica que contextualizar significa un aquí, un ahora, tomada, tal día, tal hora, en la presencia de tales personas, etc., para que se constituyan en un elemento de juicio.

*****A las once horas y nueve minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. Maximiliano Moreira.*****

LA SRTA. LIANA PENABAD da lectura a moción preparada por la Federación de Estudiantes y que a la letra indica:

“Que el Consejo Universitario solicite al señor Rector que realice una investigación exhaustiva y presente un informe en el plazo de diez días hábiles, que aclaren los hechos acaecidos el 22 de julio del presente año, en relación con la posible incursión de cuerpos policiales en el campus universitario y, a la vez, tome las medidas pertinentes para que esto no suceda nuevamente.”

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar al señor Rector realizar una investigación exhaustiva y presentar un informe, en el plazo de 10 días hábiles, que aclare los hechos acaecidos el 22 de julio del presente año, en relación con la posible incursión de cuerpos policiales en el campus universitario y, a la vez, tome las medidas pertinentes para que esto no suceda nuevamente.

ACUERDO FIRME

****A las once horas y once minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y treinta y tres minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.****

ARTÍCULO 4

El señor Director del Consejo Universitario presenta una modificación en el orden de la agenda de la presente sesión para conocer los puntos 4, 6, 7, 8 y 12 de la agenda.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la modificación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación del orden del día para conocer los puntos 4, 6, 7, 8 y 12 de la agenda.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **Rosibel Solano Sáenz, Sergio Torres Portugués, Saray Córdoba González, Marta Montero Calderón, Ángel Ruiz Zúñiga, Mario Alpízar Zumbado y Jaime Fornaguera Trías.**

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo financiero.

****A las once horas y treinta y cinco minutos ingresan, en la sala de sesiones la Srta. Liana Penabad y el Bach. José Martín Conejo.****

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que la Prof. Saray Córdoba participa en Latindex y en la Revista Científica Americano Latinoamericana, en el segundo número de este año hay un artículo sobre el Latindex "El índice de las publicaciones científicas latinoamericanas". Aquí ven cuál es la importancia de las publicaciones latinoamericanas, están socios de Latindex y lo que hacen, está citada la Prof. Saray Córdoba en sus trabajos y una portada de la Revista de Biología Tropical, como una de las revistas latinoamericanas de relevancia.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta levantar el requisito al Prof. Sergio Torres Portugués y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de los viáticos y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario (a) y Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Solano Sáenz, Rosibel Facultad de Odontología	Supervisora Asistente Dental	Bogotá, Colombia	10 de agosto al 6 de octubre	Pasantía en asistencia dental en la Pontificia Universidad Javeriana		\$1457 Pasaje y viáticos Curso Especial #17
Torres Portugués, Sergio Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA)	Interino licenciado (*)	Malmö, Suecia	2 de setiembre al 19 de octubre	Curso "Sustainable Agriculture in an Environmental Perspective" Intercambiará experiencias con otros investigadores y establecerá contactos con colegas de otros	\$500 Pasaje	\$638,95 Complemento pasaje Aporte personal

				países para desarrollar investigaciones conjuntas		
Córdoba González, Saray Sede de Occidente	Catedrática	San Juan, Puerto Rico	11 al 13 de setiembre	VIII Reunión de Latindex: Red Latinoamericana de Publicaciones Científicas	\$500 Pasaje	\$93,10 Complemento de pasaje y gastos de salida Aporte personal
Montero Calderón, Marta Escuela de Ingeniería Agrícola	Asociada	Orlando, Florida, Estados Unidos	17 al 20 de setiembre	Thinking Globally Working Locally, 2nd National Conference for Food Safety Educators Presentará la ponencia: "Consumer behavior of university students in Costa Rica related with their eating habits"	\$500 Viáticos	\$1018,75 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal
Ruiz Zúñiga, Ángel Centro de Investigaciones Matemáticas y Meta-Matemáticas (CIMM)	Director	Valencia, España	23 al 27 de setiembre	Participará como conferencista plenario en dos actividades: "Repensar la universidad del siglo XXI" "Terceras jornadas de innovación docente"	\$500 Viáticos	\$1100 Pasaje Universidades Españolas \$655 Complemento de viáticos Aporte personal
Zumbado Alpizar, Mario E. Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA)	Catedrático	La Habana, Cuba	1 al 4 de octubre	XVII Congreso Centroamericano y del Caribe de Avicultura Presentará la conferencia "Manejo nutricional de ponedoras bajo estrés calórico"	\$500 Viáticos	\$675 Pasaje e inscripción BASF \$280 Complemento de viáticos Aporte personal
Fornaguera Trias, Jaime Escuela de Medicina	Catedrático	San Antonio, Texas, Estados Unidos	26 de octubre al 02 de noviembre	53rd AALAS (American Association for Laboratory Sciences) National Meeting. Presentará un cartel en el cual se muestran los resultados de los últimos experimentos realizados con el modelo de la enfermedad de Parkinson	\$500 Pasajes	\$300 Inscripción AALAS \$1400 Viáticos FUNDEVI \$143 Complemento pasajes Aporte personal

(*) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la propuesta CP-DIC-02-23 sobre la Modificación Interna 04-2002 al presupuesto ordinario de la Institución, sobre Fondos Corrientes.

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio OAF-2197-06-2002-P, del 14 de junio de 2002, la Oficina de Administración Financiera remite a la Rectoría la Modificación Interna N° 04-2002 del Presupuesto Ordinario, Fondos Corrientes.
2. Con el oficio R-CU-137-2002, del 19 de junio de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna N° 04-2002 del Presupuesto Ordinario, Fondos Corrientes.
3. La Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario su criterio acerca del particular (OCU-R-080-02 del 20 de junio de 2002).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada este asunto para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-02-06-073 del 25 de junio de 2002).

ANÁLISIS

La Modificación Interna N° 04-2002, referente a Fondos Corrientes, resume las variaciones al presupuesto, según solicitud de distintas Unidades Ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢53.170.077,00 (cincuenta y tres millones ciento setenta mil setenta y siete colones sin céntimos).

A nivel de la estructura presupuestaria, las transferencias se presentan en los siguientes programas:

Docencia
Investigación
Acción Social
Vida Estudiantil
Administración
Dirección Superior
Desarrollo Regional

Para todos los programas, las transferencias presupuestarias se compensan internamente.

La Oficina de Administración Financiera presentó la siguiente justificación:

De conformidad con lo solicitado en el oficio CU-CP-98-61 se comentan los oficios mayores a dos millones de colones.

La Vicerrectoría de Docencia solicita mediante el oficio VD-507-2002, rebajar la partida 14-10 (Gastos de viaje dentro del país), 14-17 (Atención a Visitantes), 21-10 (Útiles y Materiales Educativos), 21-16 (Adquisición programas de computación), 22-01 (Mobiliario y Equipo de Oficina), 22-02 (Equipo Doméstico) y aumentar la partida 42-07 (Becas Horas Asistente) en ¢6.292.003,50, esta modificación es necesaria para dar contenido presupuestario al trámite de designaciones del Régimen Becario durante el I ciclo lectivo del 2002.

La Escuela de Medicina solicita mediante el oficio EM-SA-0184-04-2002, rebajar la partida 42-07 (Becas horas asistente) y aumentar la partida 42-06 (Becas horas estudiante) en ¢2.175.624,00, esta modificación es con el fin de aprovechar óptimamente el recurso de horas asistente asignadas a la Escuela.

La Vicerrectoría de Investigación solicita mediante el oficio VI-1236-UTA-151-2002, rebajar la partida 42-07 (Becas horas asistente) y aumentar la partida 22-03 (Equipo de producción) en ¢2.620.584,00, esta modificación es necesaria para adquirir una paginadora de mesa para el SIEDIN.

La Vicerrectoría de Investigación solicita mediante el oficio VI-1556-UTA-192-2002, rebajar la partida 42-06 (Becas horas estudiante) y aumentar la partida 14-19 (Otros servicios) en ¢3.750.000,00, esta modificación es necesaria para cancelar el servicio de avalúo a la Biblioteca Meléndez.

La Rectoría por medio del oficio R-1570-2002 solicita trasladar ¢7.000.000,00 (Siete millones de colones) de la partida 883 14-19 (Otros servicios) a la partida 883 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) con el propósito de brindar apoyo a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias para la construcción del nuevo estacionamiento.

La Rectoría solicita mediante oficio R-1484-2002 trasladar ¢4.000.000,00 (Cuatro millones de colones) de la partida 883 14-06 (Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados) a la partida 883 14-13 (Mantenimiento y Reparación de Obras) con el

propósito de cubrir la remodelación de la sala de cómputo de la Escuela de Medicina.

La Sede de Occidente solicita mediante el oficio SO-D-605-2002 trasladar ¢7.000.000,00 (Siete millones de colones) de la partida 1004 14-06 (Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados) a la partida 1004 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) con el fin de iniciar la construcción del módulo docente de la Sede.

Por su parte, la Oficina de Contraloría Universitaria indicó lo siguiente:

1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.
2. En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras. A continuación detallamos los movimientos que superan los dos millones de colones:

Unidad Ejecutora	Oficio	Monto*
Servicios de Apoyo Vicerrectoría de Docencia	VD-507-2002	¢ 6.292.003,50
Escuela de Medicina	EM-SA-0184-04-2002	2.175.624,00
Proyectos de Invest. Vice. Investigación	VI-1236-UTA-151-2002	2.620.584,00
Proyectos de Invest. Vice. Investigación	VI-1556-UTA-192-2002	3.750.000,00
Apoyo Académico Institucional	R-1570-2002-05-31	7.000.000,00
Apoyo Académico Institucional	R-1484-2002-05-31	4.000.000,00
Sede de Occidente	SO-D-605-2002	7.000.000,00

**Nota:* Estos movimientos presupuestarios se encuentran debidamente comentados en el resumen general de esta modificación, punto "3- Justificación".

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

En los cuadros que se presentan a continuación, se detalla la Modificación Interna 04-2002 en cuanto a rebajas y aumentos por objeto de gasto y por programa:

CUADRO 1

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

PRESUPUESTO ORDINARIO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	12.948.000,00	22.680.000,00	-9.732.000,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.031.000,00	4.867.863,00	-3.836.863,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.929.584,00	2.292.003,50	2.637.580,50
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20.261.493,00	23.330.210,50	-3.068.717,50
	TOTALES	53.170.077,00	53.170.077,00	0,00

Fuente: Modificación Interna 04-2002.

CUADRO 2**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA****PRESUPUESTO ORDINARIO**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	13.814.597,50	13.814.597,50	0,00
02	INVESTIGACIÓN	11.489.199,00	11.489.199,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	50.000,00	50.000,00	
04	VIDA ESTUDIANTIL	4.115.337,50	4.115.337,50	0,00
05	ADMINISTRACIÓN	759.000,00	759.000,00	0,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	13.148.244,00	13.148.244,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	9.793.699,00	9.793.699,00	0,00
	TOTALES	53.170.077,00	53.170.077,00	0,00

Fuente: *Modificación Interna 04-2002*

RECOMENDACIÓN

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. Con el oficio R-CU-137-2002 del 19 de junio de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna 04-2002 del Presupuesto Ordinario, por un monto de ¢53.170.077,00 (cincuenta y tres millones ciento setenta mil setenta y siete colones sin céntimos).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (OCU-R-080-02 del 20 de junio de 2002).

ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N° 04-2002 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de ¢53.170.077,00 (cincuenta y tres millones ciento setenta mil setenta y siete colones sin céntimos)."

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la construcción de parqueo en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias obedece a muchas cosas, pero la más seria es que realizó una inspección del Instituto Nacional de Seguros, y resulta que por el parqueo que

se hace a lo largo de la entrada que está en el lado oeste, una bomba de incendios no entra. Por lo que hubo que buscar una solución que permitiera desahogar en caso de que hubiera algún incendio, los cuales son factibles, puesto que en el CITA hay una planta, y pudiera entrar un carro bomba. En segundo lugar, es importante que tengan en cuenta por qué se comienzan a trasladar fondos de becas horas asistente y becas horas estudiantes. Esto se da debido a que conforme va pasando el semestre, estas becas no utilizadas hay que movilizarlas hacia otros programas, ya es un remanente.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

3. **Con el oficio R-CU-137-2002 del 19 de junio de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna 04-2002 del Presupuesto Ordinario, por un monto de $\text{¢}53.170.077,00$ (cincuenta y tres millones ciento setenta mil setenta y siete colones sin céntimos).**
4. **La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (OCU-R-080-02 del 20 de junio de 2002).**

ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N.º 04-2002 del presupuesto ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de $\text{¢}53.170.077,00$ (cincuenta y tres millones ciento setenta mil, setenta y siete colones sin céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la propuesta CP-DIC-02-24 sobre la Modificación Interna 07-2002 al presupuesto ordinario de la Institución sobre Fondos Corrientes.

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio OAF-2570-06-2002-P, del 28 de junio de 2002, la Oficina de Administración Financiera remite a la Rectoría la Modificación Interna N.º 07-2002 del Presupuesto Ordinario, Fondos Corrientes.
2. Con el oficio R-CU-157-2002, del 2 de julio de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 07-2002 del Presupuesto Ordinario, Fondos Corrientes.
3. La Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario su criterio acerca del particular (OCU-R-105-02 del 3 de julio de 2002).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada este asunto para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-02-07-076 del 11 de julio de 2002).

ANÁLISIS

La Modificación Interna N.º 07-2002, de Fondos Corrientes, tiene como fin realizar la descentralización de partidas de apoyo. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de $\text{¢}28.609.526,55$ (veintiocho millones seiscientos nueve mil quinientos veintiséis colones con cincuenta y cinco céntimos).

A nivel de la estructura presupuestaria, las transferencias se presentan en los siguientes programas:

Docencia
Investigación
Acción Social
Vida Estudiantil
Administración
Dirección Superior
Desarrollo Regional

Para todos los programas, las transferencias presupuestarias se compensan entre ellos.

La Oficina de Administración Financiera presentó la siguiente justificación:

Las variaciones al presupuesto, se fundamentan en la descentralización de los recursos para fines de apoyo a las diferentes Unidades Ejecutoras y en el cumplimiento de los requerimientos de la Contraloría General de la República, consistentes en que los Estados Financieros reflejen los egresos en la Unidad Ejecutora que los efectuó y no en los Centros de Apoyo donde inicialmente los recursos fueron asignados.

Mediante el vale N.º 792781, se solicita la siguiente variación presupuestaria: disminuir de Apoyo Académico Institucional (0883), la partida 022-012 "Mobiliario y Equipo de Computación" la suma de €2.148.000,00 y aumentar la misma en la Oficina de Administración Financiera (0798). Lo anterior responde a la necesidad de comprar un servidor upgrade.

Mediante el vale N.º 729780, se solicita la siguiente variación presupuestaria: disminuir de Apoyo Académico Institucional (0883), la partida 022-12 "Mobiliario y Equipo de Computación" la suma de €3.651.600,00 y aumentar la misma en la Oficina de Administración Financiera (0798). Lo anterior responde a la necesidad de comprar una estación de trabajo.

Mediante el vale N.º 824298, se solicita la siguiente variación presupuestaria: disminuir de Apoyo Académico Institucional (0883), la partida 022-012 "Mobiliario y Equipo de Computación" la suma de €6.390.000,00 y aumentar la misma en la Oficina de Administración Financiera (0798). Lo anterior responde a la necesidad de comprar un servidor SUN 280 R.

Además, se indica que "todas las solicitudes de modificación interna coinciden en que la modificación presupuestaria propuesta no altera el plan operativo anual".

Por su parte, la Oficina de Contraloría Universitaria indicó lo siguiente:

1. *Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*
2. *En esta Modificación Interna se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de partidas centralizadas en Apoyo Académico Institucional a las unidades ejecutoras, por un monto total de €28.609.526,55.*

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

En los cuadros que se presentan a continuación, se detalla la Modificación Interna 07-2002, en cuanto a rebajas y aumentos por objeto de gasto y por programa:

CUADRO 1
DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO
PRESUPUESTO ORDINARIO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	11.418.803,55	11.418.803,55	0,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.005.200,00	1.005.200,00	0,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	16.185.523,00	16.185.523,00	0,00
	TOTALES	28.609.526,55	28.609.526,55	0,00

Fuente: Modificación Interna 07-2002.

CUADRO 2**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA****PRESUPUESTO ORDINARIO**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	9.443.277,10	173.775,00	9.269.502,10
02	INVESTIGACIÓN	4.540.892,85	0,00	4.540.892,85
03	ACCIÓN SOCIAL	351.740,00	0,00	351.740,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	151.766,60	0,00	151.766,60
05	ADMINISTRACIÓN	13.594.200,00	0,00	13.594.200,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	173.775,00	28.435.751,55	-28.261.976,55
07	DESARROLLO REGIONAL	353.875,00	0,00	353.875,00
	TOTALES	28.609.526,55	28.609.526,55	0.00

Fuente: Modificación Interna 07-2002

RECOMENDACIÓN

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. Con el oficio R-CU-157-2002 del 2 de julio de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna 07-2002 del Presupuesto Ordinario, por un monto de ¢28.609.526,55 (veintiocho millones seiscientos nueve mil quinientos veintiséis colones con cincuenta y cinco céntimos).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (OCU-R-105-02 del 3 de julio de 2002).

ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N° 07-2002 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de ¢28.609.526,55 (veintiocho millones seiscientos nueve mil quinientos veintiséis colones con cincuenta y cinco céntimos)."

Indica que el vale es la solicitud de materiales. Agrega que está de acuerdo en que se agilice el procedimiento; porque, mediante la solicitud de compra a la que

erróneamente se le llama vale, puesto que vale se utiliza en contabilidad para un adelanto de dinero, que se envía a la Oficina de Suministros para una compra. Sobre este punto la Sra. Anabelle Valverde le explicaba que por ser partidas centralizadas agilizan el procedimiento y le llaman vale.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario considerando que:

- 1- Con el oficio R-CU-157-2002 del 2 de julio de 2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna 07-2002 del Presupuesto Ordinario, por un monto de **¢28.609.526,55** (veintiocho millones seiscientos nueve mil quinientos veintiséis colones con cincuenta y cinco céntimos).
- 2- La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (OCU-R-105-02 del 3 de julio de 2002).

ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N.º 07-2002 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de **¢28.609.526,55** (veintiocho millones seiscientos nueve mil quinientos veintiséis colones con cincuenta y cinco céntimos).

ACUERDO FIRME.

Especificación	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003
Proyecto 1.	¢3.548.440,00	¢3.761.346,00
Proyecto 2.		¢510.448,00
Conversión cableado para red cómputo		
Soporte básico y Auditoría con el computador	¢3.128.680,00	

ARTÍCULO 8

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-02-22 sobre "Proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo 2003 de la Contraloría Universitaria".

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. El artículo 14 del Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria indica que esta oficina:

debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, así como el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. De conformidad con lo anterior, la Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario el Proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo para el año 2003 (OCU-294-2002 del 11 de junio de 2002).

3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración la documentación que envía la Contraloría Universitaria, con el fin de que lleve a cabo el respectivo análisis (CU-P-02-06-07 del 17 de junio de 2002).

ANÁLISIS

Según la información suministrada por la Contraloría Universitaria, los requerimientos financieros de esa oficina para el año 2003 se pueden resumir de la siguiente manera:

Proyecto 3.		
Mobiliario y equipo de computación		¢1.492.500,00
Proyecto 951.		
Estaciones modulares de trabajo para funcionarios		¢3.500.000,00
Auditoría Preventiva	¢2.062.780,00	
Total	¢8.739.900,00	¢9.264.294,00

La justificación que da la Contraloría Universitaria para su presupuesto adicional del año 2003, es la siguiente:

Nótese que el proyecto 1 y en general el presupuesto total solicitado incluye únicamente un aumento del 6%.

Proyecto 1.

Este proyecto contiene los montos que son necesarios para cubrir los gastos generales de la Oficina de Contraloría, tales como: transporte dentro del país, gastos de viaje, mantenimiento de maquinaria y equipo, impresiones, otros servicios, reproducciones, productos alimenticios, útiles y materiales en general, repuestos, etc.

Este año se incluyen ¢555.000,00 en la partida "Contratación de Servicios Técnicos". Esta solicitud se justifica de la siguiente manera:

Para el año 2003, se continuará con la actualización permanente del personal de auditoría en áreas como Auditoría Administrativa, Auditoría Operacional,

TIEMPO Y COSTO ESTIMADO EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:

Actividad	No. Actividades	Costo Promedio	Costo Total	Duración en Horas	Personas	Tiempo Total
Congresos: Instituto Auditores y CPA	4	¢50.000	¢200.000	20	4	80
Cursos Cortos	4	¢45.000	¢180.000	32	4	128
Contratación de curso	1	¢155.000	¢155.000	20	20	400
Charlas y Conferencias Internas	5	¢4.000	¢20.000	15	20 en promedio	300
Totales	15	-----	¢555.000	-----	-----	908
Actividades de capacitación gratuitas (Seminarios de la Contraloría General de la República, cursos y charlas en la Universidad, etc.)						320

Total de horas en capacitación

1 228

Auditoría Informática, Administración Universitaria, Procesamiento Electrónico de Datos. Especialmente, se pretende, brindar oportunidades de capacitación al personal en los siguientes campos:

1. Cambios en la Legislación Nacional y Universitaria.
2. Técnicas de manejo de bases de datos para facilitar análisis.
3. Tópicos del proceso de auditoría.
4. Metodologías de trabajo en auditoría, tales como evaluación de riesgo.
5. Tópicos de Administración Universitaria.

1. CURSOS DENTRO DEL PAÍS:

Se procurará la participación en seminarios, cursos cortos y charlas, se preferirán los cursos con aplicación práctica en la misma Institución. Seguidamente, se incluye una estimación de las actividades que se pueden realizar en este campo:

2. **CAPACITACIÓN PRÁCTICA Y DE CORTO PLAZO EN EL EXTERIOR**

Se continuaran esfuerzos en el sentido de que funcionarios de la Contraloría Universitaria tengan la oportunidad de investigar y conocer el funcionamiento de las áreas específicas en universidades más desarrolladas.

1. *Papel, objetivos, funciones y organización interna de las unidades que apoyan los procesos de planificación y evaluación institucional, especialmente las relacionadas con la función de auditoría interna.*
2. *Políticas y mecanismos de financiamiento de las Universidades Estatales.*
3. *Políticas y mecanismos para evaluar el desempeño del personal sustantivo y de apoyo.*
4. *Políticas y mecanismos para planificar la gestión de la Institución y la distribución interna de los recursos.*
5. *Sistemas de remuneración del personal sustantivo y de apoyo en una Universidad Estatal.*
6. *Procedimientos aplicables a la Administración Universitaria.*

Nuestra Oficina requiere capacitación de este tipo en todos los temas descritos, y pretende lograr para el siguiente año que dos funcionarios visiten una universidad extranjera. El costo de estos viajes no se incluye puesto que se maneja en una partida centralizada para toda la Universidad y cada evento requiere una autorización expresa del Consejo Universitario.

Además, en este mismo proyecto, en la partida 22-12 "Mobiliario y Equipo de Cómputo" se solicitan ¢670.346,00 "para adquirir una portátil para trabajo de campo".

Proyecto 2 ¢ 510.448,00
Proyecto 3. ¢1.492.500,00
Monto total solicitado ¢2.002.948,00. **Justificación:**

CONVERSIÓN CABLEADO RED DE CÓMPUTO Y COMPUTADORA DE ALTO RENDIMIENTO

SOPORTE BÁSICO Y AUDITORÍA CON EL COMPUTADOR

La Contraloría Universitaria tiene un proyecto de desarrollo de módulos y herramientas computarizados

para extraer, mezclar y filtrar información de los sistemas de información institucionales para análisis en labores de auditoría y asesoría.

Este proyecto se inició con el desarrollo de aplicaciones para el análisis de datos del sistema de Planilla, PLR complementados con información del Sistema de Información de Recursos Humanos SIRH, lo cual ha permitido realizar diagnósticos que requirieron varios procesos de gran volumen de datos.

Actualmente el ámbito de acción se ha ampliado al Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAF, específicamente en los subsistemas de Presupuesto, Conciliaciones y Contabilidad. Se está a la espera del desarrollo del subsistema de Tesorería para integrar sus datos al conjunto de información en estudio.

El cableado de la red local de la Contraloría Universitaria tiene más de ocho años de instalado y no reúne los requisitos mínimos de seguridad actualmente establecidos. Por recomendación de técnicos del Centro Informática, se requiere instalar un cableado estructurado con 35 puntos de llegada, 31 activos y 4 previstas. La velocidad de transmisión es de 10 Mbps, y se requiere migrar a 100 Mbps.

REQUERIMIENTOS

Para el año 2003 se requiere la instalación del cableado estructurado de la red local por lo que se debe sustituir por cables y conectores de nivel 5e o superior, un Switch 100 base T de al menos 24 puertos, un rack, un pach-panel, 30 cajas (dobles) para entrada y salida de datos, canaletas, y dos UPS (Unidades de protección eléctrica) para los equipos de comunicaciones.

Además, se requiere la adquisición de una computadora de alto rendimiento con las normas definidas por el Centro de Informática para el procesamiento de altos volúmenes de datos.

Proyecto 951. Monto solicitado ¢3.500.000,00.
Justificación:

ESTACIONES MODULARES DE TRABAJO

Ante la utilización diaria del equipo de cómputo, como una de las herramientas fundamentales para llevar a cabo nuestra labor y dado que su uso es esencial para hacer análisis, consultas y preparar informes, es que nos hemos propuesto para el próximo año, la construcción de estaciones de trabajo adecuadas para cada funcionario. Esto como política preventiva para todo el personal que tienda a disminuir posibles dolencias anatómicas del

personal que en un 100% utiliza las computadoras. Lo anterior, con el afán de que se trabaje en óptimas condiciones en términos de salud ocupacional pues el mobiliario con el que contamos actualmente no reúne las condiciones mínimas para llevar a cabo estas funciones.

Para estos efectos, los costos estimados, considerando la información suministrada por funcionarios de la Sección de Mantenimiento, son los siguientes:

CANTIDAD M2	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO (En colones)	TOTAL (En colones)
20	Estaciones de trabajo	175.000.00	3.500.000.00
TOTAL			3.500.000.00

Por otra parte, en su plan de trabajo para el 2003, se incluyen los principales objetivos y actividades que se esperan realizar, de acuerdo con los objetivos y ámbitos de acción de esa Oficina en las siguientes áreas:

Auditoría Contable Financiera
Auditoría Planificación y Presupuesto
Auditoría Administrativa
Auditoría Operacional
Auditoría Informática
Auditoría Estudios Especiales
Auditoría Planta Física
Auditoría Unidades Desconcentradas
Desarrollo Interno y Capacitación
Servicios Complementarios

(El detalle de cada actividad puede ser consultado en el documento "Proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo 2002", adjunto a este expediente)

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Contraloría Universitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de su Reglamento Organizativo, envía al Consejo Universitario el "Proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo 2003" (OCU-294-2002 del 11 de junio de 2002).
2. El monto que la Contraloría Universitaria presupuesta para el 2003 es de **¢3.761.346,00** (tres millones setecientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y seis colones 00/100).
3. Además de lo anterior, solicita en su Proyecto 2 un monto adicional de **¢510.448,00** (quinientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones 00/100) para la conversión del cableado para la red de cómputo; para su Proyecto 3, que consiste en la adquisición de equipo de computación, solicita **¢1.492.500,00**; y en el Proyecto 951, **¢3.500.000,00** (tres millones quinientos mil colones 00/100) para crear estaciones modulares en los cubículos de los funcionarios.

ACUERDA

Aprobar el presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria por un monto de ¢9.264.294,00 (nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro colones 00/100), para el año 2003."

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ señala que el "proyecto 1", en el caso de las unidades académicas, vienen todos los servicios personales y cargas sociales; es decir, Director, Subdirector, y en este proyecto de la Contraloría no se refleja el personal que tiene; pareciera que es una oficina que no tiene personal.

EL DR. CLAUDIO SOTO le responde que los servicios personales están centralizados y el Consejo lo que ve es el operativo.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que en el dictamen están señaladas las partidas; pero la parte de los servicios personales y cargas sociales, al ser automáticas no se incluyen en la parte específica de operación.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que si habría una posibilidad de que el Proyecto 1 tuviera que desglosarse, si pidieran un aumento de personal; pero si se mantienen las plazas del año anterior, esa parte se obvia.

Se refiere al proyecto 951 y señala un problema de forma. Indica que si se compara este proyecto con el del año pasado, en el anterior se usaron dos millones sesenta y dos mil colones para auditoría preventiva y que este año se

dedican tres millones quinientos mil para estaciones modulares y de trabajo, en lugar de auditoría preventiva. Está de acuerdo en que las estaciones de trabajo son necesarias, pero ese proyecto debería ser otra cosa. Lo que le incomoda es que metan dentro de un mismo proyecto una actividad sustantiva, como auditoría preventiva, y otro año aparece mobiliario. Desde el punto de vista político, esto no es limpio.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ comenta que ha observado un afán de remodelar y eso no es un eufemismo, sino una remodelación de oficinas. Pregunta si hay estudios que demuestren que es necesario hacerlo o habría que establecer algún tipo de prioridades.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que hay dos oficinas que están por encima de la política institucional sobre ese tipo de labores, que son: el Consejo Universitario y la Oficina de Contraloría; todas las demás tendrían que competir, de acuerdo con una planificación, por los recursos centralizados para remodelaciones, construcciones, etc.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que hay un criterio muy simple para las remodelaciones, que es lo que lleva a la autorización o no de una remodelación. Explica que la autorización de una remodelación se da cuando implica una mayor eficiencia en el uso, lo cual significa mejores condiciones de trabajo o más funcionarios por metro cuadrado. Por ejemplo, se va a remodelar el último piso de Derecho, el cual posee cubículos que permiten meter equis número de profesores; con la remodelación se podrá alojar un 50 por ciento más de profesores en la mitad del espacio, usando los conceptos de estaciones de trabajo, y la otra mitad del espacio para la construcción de aulas. Destaca que ahí si hay una remodelación sustantiva; es decir, se pasa de un índice de ocupación de un piso para 60 personas a medio piso para ochenta o noventa personas. Agrega que ahí se decidió hacer una inversión fuerte, puesto que la ausencia

de aulas en la Universidad es un problema sustantivo.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo del dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Contraloría Universitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de su Reglamento Organizativo, envía al Consejo Universitario el "Proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo 2003" (OCU-294-2002 del 11 de junio de 2002).**
- 2. El monto que la Contraloría Universitaria presupuesta para el 2003 es de ₡3.761.346,00 (tres millones setecientos sesenta y un mil**

trescientos cuarenta y seis colones 00/100).

- 3. Además de lo anterior, solicita en su Proyecto 2 un monto adicional de ¢510.448,00 (quinientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones 00/100) para la conversión del cableado para la red de cómputo; para su Proyecto 3, que consiste en la adquisición de equipo de computación, solicita ¢1.492.500,00; y en el Proyecto 951, ¢3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones 00/100) para crear estaciones modulares en los cubículos de los funcionarios.**

ACUERDA

Aprobar el presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria por un monto de ¢9.264.294,00 (nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa

y cuatro colones 00/100), para el año 2003.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario conoce en primer debate y para posterior conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, la propuesta de reforma al artículo 24, del Estatuto Orgánico.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que la reforma pasó todo el proceso de acuerdo al art. 236 del Estatuto Orgánico hasta que regresa al Consejo Universitario. El Consejo Universitario lo publica en el *Semanario Universidad* y después de tres semanas, si no hay ninguna observación de la comunidad, se procede al primer y segundo debate.

Da lectura al artículo 24 vigente y a la modificación propuesta que a la letra indica:

Artículo Vigente	Modificación Propuesta
<p>ARTÍCULO 24.- "El Consejo Universitario estará integrado por:</p> <p>a) Un miembro del sector académico por cada área y uno por las sedes regionales, quienes deberán tener al menos el rango de profesor asociado. Se elegirán dentro de los candidatos presentados por cada una de las áreas y de las sedes regionales.</p> <p>b) Un miembro del sector administrativo electo por los administrativos.</p> <p>c) Dos miembros del sector estudiantil, quienes serán electos por los estudiantes, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá estar inscrito en el Registro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> <p>ch) El Ministro de Educación Pública.</p> <p>d) El Rector.</p> <p>e) Un representante designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,</p>	<p>ARTÍCULO 24.- El Consejo Universitario estará integrado por:</p> <p>a) Un miembro del sector académico por cada área y uno por las sedes regionales, quienes deberán tener al menos el rango de profesor asociado. Se elegirán dentro de los candidatos presentados por cada una de las áreas y de las sedes regionales.</p> <p>b) Un miembro del sector administrativo electo por los administrativos.</p> <p>c) Dos miembros del sector estudiantil, quienes serán elegidos por los estudiantes, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá estar inscrito en el Registro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> <p>ch) Se elimina.</p> <p>d) El Rector.</p> <p>e) Un representante designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, graduado en la Universidad de Costa Rica.</p>

<p>graduado en la Universidad de Costa Rica.</p> <p>Todos los miembros del Consejo Universitario deben ser costarricenses”.</p>	<p>El Ministro de Educación Pública podrá asistir con voz y voto a las sesiones del Consejo Universitario, en carácter de miembro honorario, por lo que no se tomará en cuenta para efectos de quórum.</p> <p>Todos los miembros del Consejo Universitario deben ser costarricenses.</p>
---	--

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la modificación al artículo 24 del Estatuto Orgánico en primer debate y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: M.Sc. Óscar Mena.

TOTAL: Un voto.

Seguidamente, somete declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: M.Sc. Óscar Mena.

TOTAL: Un voto.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA razona su voto negativo, y señala que es para ser congruente con lo que ha venido manifestando en todo este proceso.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba, en primer debate y para posterior conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, la siguiente propuesta de reforma al artículo 24, del Estatuto Orgánico.

Artículo Vigente	Modificación Propuesta
<p>ARTÍCULO 24.- “El Consejo Universitario estará integrado por:</p> <p>a) Un miembro del sector académico por cada área y uno por las sedes regionales, quienes deberán tener al menos el rango de profesor asociado. Se elegirán dentro de los candidatos presentados por cada una de las áreas y de las sedes regionales.</p> <p>b) Un miembro del sector administrativo electo por los administrativos.</p>	<p>ARTÍCULO 24.- El Consejo Universitario estará integrado por:</p> <p>a) Un miembro del sector académico por cada área y uno por las sedes regionales, quienes deberán tener al menos el rango de profesor asociado. Se elegirán dentro de los candidatos presentados por cada una de las áreas y de las sedes regionales.</p> <p>b) Un miembro del sector administrativo electo por los administrativos.</p>

<p>c) Dos miembros del sector estudiantil, quienes serán electos por los estudiantes, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá estar inscrito en el Registro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> <p>ch) El Ministro de Educación Pública.</p> <p>d) El Rector.</p> <p>e) Un representante designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, graduado en la Universidad de Costa Rica.</p> <p>Todos los miembros del Consejo Universitario deben ser costarricenses”.</p>	<p>c) Dos miembros del sector estudiantil, quienes serán elegidos por los estudiantes, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá estar inscrito en el Registro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> <p>ch) Se elimina.</p> <p>d) El Rector.</p> <p>e) Un representante designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, graduado en la Universidad de Costa Rica.</p> <p>El Ministro de Educación Pública podrá asistir con voz y voto a las sesiones del Consejo Universitario, en carácter de miembro honorario, por lo que no se tomará en cuenta para efectos de quórum.</p> <p>Todos los miembros del Consejo Universitario deben ser costarricenses.</p>
---	--

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta y tres minutos se levanta la sesión.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.